

FUNDACION HORTENSIA HERRERO
FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA
BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(En euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	2018	2017	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2018	2017	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	Nota 5	1.086.001,69	1.049.605,30	A) PATRIMONIO NETO	Nota 8	1.092.860,29	1.046.477,10	
I. Inmovilizado material		1.086.001,69	1.049.605,30	A-1) Fondos propios				
B) ACTIVO CORRIENTE		58.990,01	279.650,18	I. Dotación Fundacional			30.000,00	30.000,00
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		58.990,01	279.650,18	II. Reservas			149.410,97	146.319,38
				III. Excedente del ejercicio	Nota 3	9.986,80	3.091,59	
				A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 9	903.462,52	867.066,13	
				B) PASIVO CORRIENTE		52.131,41	282.778,38	
				I. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 7	52.131,41	282.778,38	
TOTAL ACTIVO		1.144.991,70	1.329.255,48	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.144.991,70	1.329.255,48	

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2018

Fundación Hortensia Herrero	Cuentas Anuales
Fundación de la Comunitat Valenciana	Balance 2018
Nº Registro 557-V	Importes en euros
VPº Presidenta	HORTENSIA Mª HERRERO CHACÓN
Secretario	Francisco Barea Alvarez

FUNDACION HORTENSIA HERRERO
FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(En euros)

	Notas de la Memoria	2018	2017
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	Nota 10	7.150.000,00	4.275.000,00
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		7.150.000,00	4.275.000,00
2. Gastos por ayudas y otros	Nota 10	(6.638.030,49)	(3.795.210,64)
Ayudas monetarias		(993.922,43)	(3.795.210,64)
Ayudas no monetarias		(5.644.108,06)	--
3. Gastos de personal		(223.834,16)	(221.044,96)
4. Otros gastos de la actividad		(278.148,55)	(255.702,68)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		9.986,80	3.041,72
5. Ingresos financieros		--	49,87
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		--	49,87
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		9.986,80	3.091,59
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Nota 3	9.986,80	3.091,59
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Donaciones y legados recibidos	Nota 9	36.396,39	51.480,00
B.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		36.396,39	51.480,00
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		36.396,39	51.480,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		46.383,19	54.571,59

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio 2018

Fundación Hortensia Herrero Fundación de la Comunitat Valenciana Nº Registro 557-V		VºBº Presidenta	Secretario
Cuentas Anuales Memoria Económica 2018	Importes en euros	HORTENSIA Mª HERRERO CHACÓN - Francisco Barea Alvarez	

FUNDACION HORTENSIA HERRERO
FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1.- Actividad de la Entidad

La FUNDACIÓN HORTENSIA HERRERO, FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA fue constituida el 9 de noviembre de 2011. La Fundación tiene carácter de privada, carece de ánimo de lucro, es de nacionalidad española y su domicilio social durante el ejercicio ha sido en la calle Arquitecto Mora nº 3 puerta 14 de Valencia.

La Fundación tiene por objeto, genéricamente, el fomento, promoción, impulso, desarrollo, protección y apoyo de la educación, de la investigación científica y tecnológica, de la cultura, del arte, del deporte, de la sanidad, de la cooperación para el desarrollo, de la acción social y asistencial, de defensa del medio ambiente, de fomento de la tolerancia, del civismo, del voluntariado, de la defensa de los derechos humanos; o cualesquiera otros de naturaleza análoga.

La Fundación tiene una duración indefinida y desarrolla sus actividades principalmente en la Comunitat Valenciana.

Las actividades principales de la Fundación durante 2018 y 2017 han sido la rehabilitación y conservación del Patrimonio Histórico de la Comunitat Valenciana, el apoyo cultural y artístico y el fomento del deporte base y amateur.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación

Estas cuentas anuales se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y por el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el Modelo de Plan de Actuación de estas.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Ley 9/2008, de 3 de julio de 2008, de la Generalitat, de modificación de la Ley 8/1998, de 9 de diciembre de 1998, de Fundaciones de la Comunitat Valenciana.
- El Decreto 68/2011, de 27 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana.
- Real Decreto 1270/2003, que aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1804/2008.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

- Real Decreto 1337/2005, que aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, así como las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1611/2007.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.
- La Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos,
- Por las disposiciones del Código Civil;
- Y por sus propios Estatutos que tienen rango normativo preferente en todo cuanto no se oponga a normas legales imperativas.

2.2 Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el Marco Normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. Estas cuentas anuales, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

En la formulación de las presentes cuentas anuales se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales y que se resumen en la Nota 4. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse y no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.4 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

3.- Aplicación del excedente

La propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio es la siguiente:

	En euros	
Base de reparto:	2018	2017
Excedente del ejercicio	9.986,80	3.091,59
Total	9.986,80	3.091,59
Aplicación:		
A Reservas	9.986,80	3.091,59
Total	9.986,80	3.091,59

4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2018 de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y las normas de adaptación de este a las Entidades sin fines lucrativos han sido las siguientes:

Fundación Hortensia Herrero Fundación de la Comunitat Valenciana Nº Registro 557-V		VºBº Presidenta	Secretario
Cuentas Anuales Memoria Económica 2018	Importes en euros	HORTENSIA Mª HERRERO CHACÓN - Francisco Barea Alvarez	

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y en su caso por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición. Posteriormente, dicho inmovilizado se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Los costes de ampliación, modernización o mejora en la totalidad de los inmuebles, que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren.

También forma parte del inmovilizado material la colección de arte de la que es propietaria la Fundación. Los bienes que componen la colección de arte se valoran por su precio de adquisición, en caso de adquisiciones a título oneroso, y por su valor razonable en caso de donaciones de obras de arte realizadas por terceros.

Los bienes que componen la colección de arte tienen la consideración de activos no amortizables.

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de resultados abreviada.

El beneficio o pérdida resultante en la enajenación o baja de un activo se calcula como la diferencia entre el importe de la venta y el valor neto contable en libros del activo, reconociéndose en la cuenta de resultados abreviada.

c) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La Fundación no posee bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos e ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera hacerse al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo se tratará como un cobro o pago anticipado por el arrendamiento que se imputará a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se cedan o reciban los beneficios económicos del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Al menos al cierre del ejercicio la Fundación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados abreviada.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

f) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Fundación es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existían saldos en moneda extranjera.

g) Impuesto sobre beneficios

En el año 2003 entró en vigor la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, que establece un régimen tributario especial para las fundaciones, que incluye la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan determinados requisitos. Asimismo, y con determinadas condiciones, pueden gozar de exención en otros impuestos tales como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el Impuesto sobre Actividades Económicas. La exención en el Impuesto sobre Sociedades alcanzará a los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como a los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que

Fundación Hortensia Herrero Fundación de la Comunitat Valenciana Nº Registro 557-V		VºBº Presidenta	Secretario
Cuentas Anuales Memoria Económica 2018	Importes en euros	HORTENSIA Mª HERRERO CHACÓN - Francisco Barea Alvarez	

unos y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica de la Fundación.

El Patronato de la Fundación considera que se cumplen todos los requisitos exigidos por la normativa que regula el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos para poder disfrutar de la mencionada exención.

h) Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión, registrándose las de carácter plurianual con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

i) Ingresos por ventas y prestación de servicios

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos y los gastos, en particular las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido. En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala los flujos futuros de efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo. Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del socio o accionista a percibirlo.

j) Subvenciones, donaciones y legado

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

1. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
2. Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden.

k) Indemnizaciones por despido y otros

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

l) Transacciones con vinculadas

La Fundación realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que no se considera que existan riesgos significativos de los que pudieran derivarse pasivos de consideración en el futuro.

m) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance abreviado de situación adjunto, los saldos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Fundación espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso normal de su actividad, generalmente en un periodo no superior a doce meses. Aquellos otros que no corresponden con esta clasificación se consideran no corrientes.

5.- Inmovilizado intangible y material

La Fundación no dispone de inmovilizado intangible por lo que el balance de situación no muestra saldos referidos a esta rúbrica.

El movimiento registrado en las cuentas que componen este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

	En euros		
	Coste	Amortización	Neto
Saldo al 31-12-2016	998.125,30	0,00	998.125,30
Adiciones	51.480,00	0,00	51.480,00
Saldo al 31-12-2017	1.049.605,30	0,00	1.049.605,30
Adiciones	36.396,39	0,00	36.396,39
Saldo al 31-12-2018	1.086.001,69	0,00	1.086.001,69

Fundación Hortensia Herrero Fundación de la Comunitat Valenciana Nº Registro 557-V		VºBº Presidenta	Secretario
Cuentas Anuales Memoria Económica 2018	Importes en euros	HORTENSIA Mª HERRERO CHACÓN - Francisco Barea Alvarez	

Las adiciones del ejercicio 2018 muestran las obras de arte adquiridas con las donaciones realizadas por uno de los Patronos (véase Nota 10), dentro del plan de creación de un fondo artístico que continúa acometiendo la Fundación.

6.- Bienes del Patrimonio Histórico

La Fundación no posee ningún bien que pertenezca al Patrimonio Histórico.

7.- Pasivos Financieros

El detalle de los pasivos financieros por categorías se detalla a continuación:

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Derivados. Otros			
Categorías	2018	2017	2018	2017
Débitos y partidas a pagar	32.441,53	262.053,80	32.441,53	262.053,80
TOTAL	32.441,53	262.053,80	32.441,53	262.053,80

En el ejercicio 2018 este epígrafe del balance abreviado recoge principalmente el saldo a corto plazo de las remuneraciones del personal pendientes de pago, en 2017 muestra principalmente el saldo sobre la colaboración mediante un convenio con el Arzobispado de Valencia por la restauración de la Capilla de San Nicolás.

8.- Fondos propios

La Dotación Fundacional dineraria realizada en el año de la constitución de la Fundación, ascendió a 30.000,00 euros, que se encuentran totalmente desembolsados. Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han realizado aportaciones, dinerarias o no dinerarias, adicionales.

9.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El movimiento registrado en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance abreviado adjunto ha sido el siguiente:

	Coste
Saldo al 31-12-2016	815.586,13
Adiciones	51.480,00
Saldo al 31-12-2017	867.066,13
Adiciones	36.396,39
Saldo al 31-12-2017	903.462,52

Las adiciones del ejercicio 2018 registran las donaciones realizadas por uno de los Patronos (véase Nota 5), dentro del plan de creación de un fondo artístico que continúa acometiendo la Fundación.

10.- Ingresos y gastos

El detalle de la rúbrica "Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados abreviada adjunta corresponde a donaciones recibidas durante el presente ejercicio, que han ascendido a 7.150.000,00

euros (4.275.000,00 euros en 2017) y han sido realizadas en su totalidad por el patrono Herrecha Inversiones, S.L.U.

El detalle de la r brica "Gastos por ayudas y otros" de la cuenta de resultados abreviada adjunta es el siguiente:

Ayudas monetarias

	En euros	
	2018	2017
Rehabilitaci�n y conservaci�n del Patrimonio Hist�rico de la Comunitat Valenciana	143.237,43	961.171,70
Fomento del deporte base y amateur	625.000,00	350.000,00
Actividades art�sticas y culturales	225.685,00	2.484.038,94
Total	993.922,43	3.795.210,64

Ayudas no monetarias

	En euros	
	2018	2017
Actividades art�sticas y culturales	5.644.108,06	--
Total	5.644.108,06	--

El detalle de la r brica "Gastos de personal" de la cuenta de resultados abreviada adjunta es el siguiente:

	En euros	
	2018	2017
Sueldos y salarios	205.022,60	202.342,56
Seguros sociales	18.811,56	18.702,40
Total	223.834,16	221.044,96

El detalle de la r brica "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados abreviada adjunta es el siguiente:

	En euros	
	2018	2017
Servicios de profesionales	40.209,48	37.644,24
Registro y mantenimiento marca y dominio	1.522,87	3.238,76
Primas de seguros	4.710,38	4.430,65
Servicios bancarios	409,71	80,93
Publicidad, propaganda y relaciones p�blicas	218.357,98	203.813,89
Viajes	9.674,65	5.395,75
Otros servicios	3.263,48	1.098,46
Total	278.148,55	255.702,68

Fundación Hortensia Herrero Fundación de la Comunitat Valenciana Nº Registro 557-V		VºBº Presidenta	Secretario
Cuentas Anuales Memoria Económica 2018	Importes en euros	HORTENSIA Mª HERRERO CHACÓN - Francisco Barea Alvarez	

La cuenta de resultados abreviada adjunta no presenta ingresos financieros en 2018 (49,87 € en 2017).

11.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

El artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el artículo 20 de la Ley 9/2008, de 3 de julio, de Fundaciones de la Comunitat Valenciana y el artículo 23 del Decreto 68/2011, de 27 de mayo, del Gobierno Valenciano, establecen que la Fundación deberá destinar, al menos, el 70% de las rentas e ingresos netos que obtenga, previa deducción de impuestos correspondientes a los mismos y los gastos necesarios para su obtención, con excepción de los gastos de administración previstos en el artículo 23 de la última norma citada, a la realización de sus fines fundacionales. La Fundación debe hacer efectivo el destino de sus rentas netas en el plazo comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

1 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					Importe pendiente
					Importe	%		2014	2015	2016	2017	2018	
2014	100.113,22	--	1.724.935,58	1.825.048,80	1.277.534,16	70%	1.724.935,58	1.724.935,58					--
2015	7.056,78	--	3.414.642,70	3.421.699,48	2.395.189,64	70%	4.048.341,70		4.048.341,70				--
2016	3.981,49	--	2.631.109,49	2.635.090,98	1.844.563,69	70%	2.812.996,62			2.812.996,62			--
2017	3.091,59	--	4.271.958,28	4.275.049,87	2.992.534,91	70%	4.271.958,28				4.271.958,28		--
2018	9.986,80	--	7.140.013,20	7.150.000,00	5.005.000,00	70%	7.176.409,59					7.176.409,59	--
TOTAL	124.229,88	--	19.182.659,25	19.306.889,13	13.514.822,39		20.034.641,77	1.724.935,58	4.048.341,70	2.812.996,62	4.271.958,28	7.176.409,59	--

1.1 Determinación de la base de cálculo y recursos mínimos a destinar del ejercicio 2018.

	Importe 2018	%
Resultado contable	9.986,80	
Incrementos: Gastos no deducibles		
Dotac. Amort inmov afecto activ. C/f	--	
Gasto actividad propia devengado	7.140.013,20	
Disminuciones: ingresos no computables	0,00	
BASE DESTINO DE RENTAS (art.27 Ley)	7.150.000,00	100%
Mínimo a destinar a c/f	5.005.000,00	70%

1.2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	7.140.013,20		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	36.396,39	--	--
2.1 Realizadas en el ejercicio	36.396,39	--	--
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		--	--
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			--
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		--	
TOTAL (1 + 2)	7.176.409,59		

I. Actividades realizadas

Las principales Actividades realizadas durante el ejercicio 2018 por la Fundación han sido las siguientes:

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Compartir la sensibilidad
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educativa (Cultural)
Lugar de desarrollo de la actividad	Valencia

Descripción detallada de la actividad.

Esta actividad denominada Compartir la Sensibilidad permite apoyar iniciativas como pintura, danza, escultura arquitectura y cualquier disciplina artística que ayude a impulsar la Cultura Valenciana a nivel nacional e internacional. La Fundación desarrolla esta actividad a través de los siguientes proyectos:

1. **Proyecto "Ballet Vale +"**. En el que se imparten clases de distintas disciplinas, entre las que cabe destacar por su carácter solidario y desinteresado el proyecto "Ballet Vale +", en el que se utiliza el Ballet como fisioterapia para ayudar a niños y niñas con parálisis cerebral infantil, tratando de mejorar la psicomotricidad en niños con parálisis cerebral o patologías afines y a su vez introducir a los pequeños en una actividad como es el ballet.
2. **Proyecto "Valencia Gala Somos Arte"**. Gala de danza "Somos Arte", organizada por la Asociación de Arte y Danza del Mediterráneo, es una gala celebrada en homenaje a artistas valencianos que bailan en grandes compañías europeas. Las coreografías son de importantes coreógrafos, bajo la dirección artística de Gemma Casino. La recaudación de la Gala se destina a una asociación benéfica.

Fundación Hortensia Herrero Fundación de la Comunitat Valenciana Nº Registro 557-V		VºBº Presidenta	Secretario
Cuentas Anuales Memoria Económica 2018	Importes en euros	HORTENSIA Mª HERRERO CHACÓN - Francisco Barea Alvarez	

3. **Proyecto “Valencia Danza Campus Internacional”.** Organizado por la Asociación de Arte y Danza del Mediterráneo (Gemma Casino), es un curso de danza de verano dirigido a alumnos de danza de toda España. Incluye becas para 15 alumnos.
4. **Exposición de esculturas de Tony Cragg:** La exposición de varias esculturas de gran tamaño del autor Tony Cragg, tuvo lugar en la Ciudad de las Artes y las Ciencias (CAC), durante los meses de junio a octubre de 2018. Finalizada la exposición se procedió a la donación a la ciudad de Valencia de la Escultura “Points of View”, seleccionada de la colección de esculturas de Tony Cragg, que actualmente se encuentra ubicada en el Puente de Monteolivét.

Proyectos no recogidos en el Plan de actuación por surgir la posibilidad de colaboración a lo largo del año.

5. **Donación de esculturas de Manolo Valdés:** En 2018 se concretaron las donaciones a las tres capitales de provincia de la Comunitat Valenciana de las esculturas de Manolo Valdés que adquirió la Fundación Hortensia Herrero. Sin embargo, la Fundación quiso finalmente que en lugar de una, fueran tres las piezas que se quedaran en la Comunitat. La Mariposa fue llevada a Alacant, mientras que Castelló acogió Mariposas. La más votada por los visitantes para ser donada a la ciudad de Valencia fue La Pamela y fue trasladada a su ubicación definitiva: la Marina de Valencia.
6. **Restauración-Reconstrucción del Órgano de la Iglesia Castrense del acuartelamiento Santo Domingo de Valencia:** La Iglesia Castrense del Acuartelamiento Santo Domingo de Valencia cuenta con un órgano histórico construido entre los años 1765-1775 (S.XVIII). Este órgano ha sufrido numerosas vicisitudes y diferentes actuaciones a lo largo de su vida útil encontrándose en un significativo y preocupante estado de deterioro y con graves problemas de funcionamiento. La Fundación Hortensia Herrero ha firmado un acuerdo con el Ministerio de Defensa para acometer las obras de restauración a la vista de la precaria situación del órgano.
7. **Rehabilitación de la Senyera del Colegio del Arte Mayor de la Seda de Valencia:** El Colegio del Arte Mayor de la Seda posee una Senyera del año 1920 (más o menos), la cual se encontraba en un estado de conservación “muy deficiente” y precisaba ser restaurada. El Colegio solicitó presupuesto para la restauración a IVCR+i, el cual se comprometió a financiar el 50% del presupuesto. La Fundación Hortensia Herrero se comprometió a aportar el otro 50% para la restauración de la Senyera. Una vez restaurada la Senyera permanecerá expuesta en el Colegio.
8. **Reforma sede de la Hermandad de los Seguidores de la Virgen de los Desamparados de Valencia:** Esta Hermandad tiene una sede, la cual precisaba de una serie de reformas necesarias para poder desarrollar su labor como Hermandad de la Virgen de los Desamparados. La Fundación Hortensia Herrero se hizo cargo del importe total de la reforma de la sede.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	2.604	800
Personal con contrato de servicios	1	1	412	412
Personal voluntario	--	--	--	--

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Alumnos, escuelas y espectadores asistentes a la gala, las exposiciones, la iglesia, el museo y feligreses de la Virgen	Alumnos escuela, Asistentes a la Gala, alumnos del Campus, visitantes a la exposición, visitantes a Valencia, Alacant y Castelló, visitantes a la iglesia, visitantes al museo, seguidores de la Virgen, Tony Cragg y Manolo Valdes
Personas jurídicas	Escuela de Danza Esther Mortes ADAM (Asociación de Danza y Arte del Mediterráneo) ADAM (Asociación de Danza y Arte del Mediterráneo) Entidad benéfica beneficiaria	Escuela de Danza Esther Mortes ADAM (Asociación de Danza y Arte del Mediterráneo) ADAM (Asociación de Danza y Arte del Mediterráneo) Ministerio de Defensa Colegio Arte Mayor de la Seda Hermandad de los Seguidores de la Virgen de los Desamparados Entidad benéfica beneficiaria

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Actividad 1	Previsto	Realizado
Compartir la sensibilidad		
Ayuda monetaria	2.202.000,00	348.922,43
Ayuda no monetaria	0,00	5.644.108,06
Gastos de personal	189.800,48	196.155,30
Otros gastos de explotación	41.897,46	277.416,47
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Subtotal gastos	2.433.697,94	6.466.602,26
Adquisición inmovilizado	0,00	0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.433.697,94	6.466.602,26

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejora de la salud de los alumnos	Número de alumnos	Incremento nº alumnos respecto año anterior	Satisfechos por los avances psicomotrices obtenidos, aumento del nº de alumnos a 25 (18 al año anterior).
Formación / Educación	Número de espectadores a la gala	Mantener nº espectadores respecto año anterior (no quedaban	Todo el aforo del Palau de les Arts se vendió, al igual que el año anterior

Fundación Hortensia Herrero Fundación de la Comunitat Valenciana Nº Registro 557-V		VºBº Presidenta	Secretario
Cuentas Anuales Memoria Económica 2018	Importes en euros	HORTENSIA Mª HERRERO CHACÓN - Francisco Barea Alvarez	

		localidades disponibles)	
Formación / Educación	Número de alumnos	Incremento nº alumnos respecto año anterior (125 alumnos)	En esta edición 135 alumnos (récord de participación), muy satisfechos del nivel alcanzado.
Formación / Educación	Número de espectadores a la exposición	Incremento nº espectadores respecto año anterior	El número de espectadores fue igual o superior al del año anterior. La escultura Points of view es la que la Fundación ha cedido a la ciudad.
Formación / Educación	Número de turistas	No prevista	Muy satisfechos por la buena acogida en las tres ciudades, las ubicaciones y el número de visitantes.
Formación / Educación	Número de visitantes a la iglesia	No prevista	Muy satisfechos con la restauración y con el número de visitantes y el nº de bodas.
Formación / Educación	Número de visitantes al museo	No prevista	Muy satisfechos con la restauración y con el número de visitantes al museo
Formación / Educación	Número de seguidores a la Virgen que disfrutan de la rehabilitación	No prevista	Muy satisfechos con la rehabilitación y con el número de seguidores a la Hermandad que han podido disfrutar de la rehabilitación.

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Desarrollar la sensibilidad
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educativa (Cultural)
Lugar de desarrollo de la actividad	Valencia

Descripción detallada de la actividad.

Esta actividad denominada Desarrollar la Sensibilidad permite apoyar a los jóvenes, ellos son el futuro de la Comunidad Valenciana y nuestro patrimonio próximo. Por este motivo impulsamos proyectos e iniciativas que trabajan la formación y el conocimiento del arte en todos los colectivos sociales, entre éstos se encuentran los siguientes:

1. **Proyecto “PAM”.** PAM es un proyecto expositivo en el que alumnos del Máster en Producción Artística, del Máster de Artes Visuales y Producción Multimedia y del Máster en Gestión Cultural unen sus esfuerzos para presentar y acercar a la ciudad de Valencia a la producción artística actual desde el ámbito universitario.
Se trata de una exposición de trabajos artísticos contemporáneos, de artistas noveles que comienzan a abrirse camino en esta profesión, y que lo hacen desde la universidad, punto de encuentro donde desarrollan su formación e investigación. PAM pretende reunir a jóvenes con inquietudes artísticas y también a profesionales del sector ya consolidados para generar intercambio con las nuevas miradas emprendedoras. El proyecto se dirige tanto a profesionales del sector de las artes como al público en general.
2. **Proyecto “Abierto Valencia”.** La Asociación de Galerías de Arte Contemporáneo de la Comunidad Valenciana programa el evento Abierto Valencia, con la participación de las Galerías de Arte Contemporáneo de Alicante, Castellón y Valencia. El evento, se celebra anualmente en septiembre, consiste en la inauguración conjunta del principio de la temporada artística de las galerías que forman parte de la Asociación, con un amplio programa de actividades, visitas, encuentros, premios en la línea de los eventos que se celebran en otros grandes núcleos del panorama internacional.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	276	276
Personal con contrato de servicios	1	1	177	177
Personal voluntario	--	--	--	--

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Alumnos, artistas que participaron en el evento y asistentes	Alumnos, artistas que participaron en el evento y asistentes
Personas jurídicas	Universitat Politècnica València Asociación de Galeristas de Arte Contemporáneo de la CV. Escuela de Danza Esther Mortes	Universitat Politècnica València Asociación de Galeristas de Arte Contemporáneo de la CV. Escuela de Danza Esther Mortes

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Actividad 2	Previsto	Realizado
Desarrollar la sensibilidad		
Ayuda monetaria	30.000,00	20.000,00
Ayuda no monetaria	0,00	0,00
Gastos de personal	26.612,00	27.678,87
Otros gastos de explotación	570,81	732,07

Fundación Hortensia Herrero Fundación de la Comunitat Valenciana Nº Registro 557-V		VºBº Presidenta	Secretario
Cuentas Anuales Memoria Económica 2018	Importes en euros	HORTENSIA Mª HERRERO CHACÓN	- Francisco Barea Alvarez

Amortización del inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Subtotal gastos	57.182,81	48.410,94
Adquisición inmovilizado	0,00	36.396,39
Subtotal inversiones	0,00	36.396,39
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	57.182,81	84.807,33

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Formación / Educación	Número de alumnos	Incremento nº alumnos respecto año anterior	En esta edición han expuesto sus obras 10 alumnos igual que año anterior, siendo la calidad de estos muy elevada
Cultural	Número de galerías	Incremento nº de galerías respecto año anterior	Gran éxito de público, 16 galerías (igual que año anterior) en un evento que se ha consolidado como referencia de la apertura de la temporada expositiva en las galerías de arte contemporáneo en España

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Colaboración Fundación Valencia Basket 2000
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Deportiva
Lugar de desarrollo de la actividad	Valencia

Descripción detallada de la actividad.

Colaboración Fundación Valencia Basket 2000: Colaboración con la citada Fundación para el fomento del deporte base y amateur.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado

Personal asalariado	--	--	--	--
Personal con contrato de servicios	--	--	--	--
Personal voluntario	--	--	--	--

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Alumnos escuela	Alumnos escuela
Personas jurídicas	Fundación Valencia Basket 2000	Fundación Valencia Basket 2000

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Actividad 3	Previsto	Realizado
Colaboración Fundación Valencia Basket 2000		
Ayuda monetaria	500.000,00	625.000,00
Ayuda no monetaria	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00
Otros gastos de explotación	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Subtotal gastos	500.000,00	625.000,00
Adquisición inmovilizado	0,00	0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	500.000,00	625.000,00

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomento del deporte base y amateur	Número de inscripciones	Igualar el número de inscripciones del año anterior	594 alumnos se han inscrito este año frente a los 560 del año anterior

II. Recursos económicos totales empleados por la Entidad

GASTOS / INVERSIONES	Gastos por ayudas y otros		Otros gastos de la actividad	Impuesto sobre beneficios	Subtotal Gastos	Adquisición de Inmovilizado	Total Recursos empleados
	a) Ayudas monetarias	b) Ayudas no monetarias					
ACTIVIDAD 1	348.922,43	5.644.108,06	473.571,77	0,00	6.466.602,26	0,00	6.466.602,26
ACTIVIDAD 2	20.000,00	0,00	28.410,94	0,00	48.410,94	36.396,39	84.807,33
ACTIVIDAD 3	625.000,00	0,00	0,00	0,00	625.000,00	0,00	625.000,00
TOTAL ACTIVIDADES	993.922,43	5.644.108,06	501.982,71	0,00	7.140.013,20	36.396,39	7.176.409,59
NO IMPUTADOS A ACTIVIDADES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	993.922,43	5.644.108,06	501.982,71	0,00	7.140.013,20	36.396,39	7.176.409,59

Fundación Hortensia Herrero Fundación de la Comunitat Valenciana Nº Registro 557-V		VºBº Presidenta	Secretario
Cuentas Anuales Memoria Económica 2018	Importes en euros	HORTENSIA Mª HERRERO CHACÓN	- Francisco Barea Alvarez

III. Recursos económicos totales obtenidos por la Entidad

Ingresos	Previsto	Realizado
Aportaciones privadas	2.990.880,75	7.150.000,00
Total	2.990.880,75	7.150.000,00

La totalidad de las aportaciones han sido realizadas por un Patrono de la Fundación.

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCION	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
Universitat Politècnica de Valencia. Convenio de colaboración con el Proyecto de Producciones Artísticas y Multimedia (PAM).		20.000,00 €	
Asociación de Danza y Arte del Mediterráneo, ADAM. Convenio para la Gala de la Danza.		148.262,0 0 €	
Asociación de Galerías de Arte Contemporáneo de la Comunidad Valenciana. Convenio para fomentar y difundir proyectos y exposiciones de interés general		13.100 €	
Asociación de Danza y Arte del Mediterráneo, ADAM. Convenio para fomentar, divulgar y promover las Artes Escénicas		42.243 €	
Esther Mortes Roselló. Convenio de proyecto para utilizar el Ballet como fisioterapia para ayudar a niños y niñas con parálisis cerebral infantil		15.180,00 €	
Ciudad de las Artes y de las Ciencias. Convenio de colaboración para la exposición de las esculturas de Tony Cragg.		Sin coste	
Hermanidad de los Seguidores de la Virgen de los Desamparados. Convenio para la Reforma de la Sede.		21.271,80 €	

V. Liquidación del presupuesto y cumplimiento de los fines fundacionales

La liquidación del presupuesto se adjunta en el Anexo I. Las desviaciones en la liquidación del presupuesto se han originado, principalmente, en los proyectos ejecutados durante el presente ejercicio en la actividad denominada "Compartir la sensibilidad" (Actividad 1), que han contribuido al arraigo de la Fundación en la Comunitat Valenciana, así como por la desviación temporal en la ejecución de estos, mayoritariamente las exposiciones y posterior cesión a las ciudades de Valencia, Alicante y Castellón de las esculturas de los artistas Manolo Valdés y Tony Cragg, proyectos no previstos y destinados principalmente a la promoción de la cultura.

El importe de dicha desviación se corresponde con el importe de las ayudas monetarias/no monetarias, en las que se había previsto un importe de 2.202.000,00 euros, habiendo empleado en dichas partidas recursos por importe de 5.993.030,49 euros. La desviación en los recursos económicos empleados ha sido financiada íntegramente con aportaciones privadas adicionales a las previstas inicialmente.

12.- Situación Fiscal

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y su desarrollo normativo Real Decreto

1270/2003, de 10 de octubre, Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirían las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas, considerándose rentas exentas las siguientes establecidas en el artículo 6 y las derivadas de explotaciones económicas exentas reguladas en el artículo 7 de la citada Ley.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	EUROS		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable ejercicio			9.986,80
Diferencias permanentes.			
- Gastos del ejercicio no deducibles fiscalmente	7.140.013,20		
-Ingresos del ejercicio no computables fiscalmente		7.150.000,00	
Base imponible (resultado fiscal)			0,00

La Fundación tiene abiertos a posible inspección fiscal todos los ejercicios económicos no prescritos, ya que las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales. Con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones, los miembros del órgano de gobierno estiman que, en el caso de una eventual inspección de hacienda, esta no tendría efecto significativo o relevante sobre las cuentas anuales en su conjunto.

13.- Otra información

La Fundación dispone de la tesorería que muestra el balance de situación, que se corresponde con saldos disponibles en cuentas corrientes mantenidas en entidades financieras de reconocido prestigio y remuneradas a tipos de interés de mercado.

El número medio de personas empleadas, que coincide con la plantilla al cierre del ejercicio, detallado por sexos y categorías, ninguno de los cuales tiene una discapacidad mayor o igual del 33%, es el siguiente:

	2018			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Coordinadores de División	--	1	1	--	1	1
Coordinadores de Área	2	--	2	2	--	2
Total	2	1	3	2	1	3

Información sobre autorizaciones del Protectorado para la realización de determinadas actuaciones y/o comunicaciones recientes

La Fundación remitió al Protectorado con fecha 27 de diciembre de 2018 el Plan de Actuación correspondiente al ejercicio 2019 (29 de diciembre de 2017 para el Plan de Actuación de 2018), junto con la memoria correspondiente, tal y como establece la legislación que regula la actividad de las entidades sin ánimo de lucro.

Fundación Hortensia Herrero Fundación de la Comunitat Valenciana Nº Registro 557-V		VºBº Presidenta	Secretario
Cuentas Anuales Memoria Económica 2018	Importes en euros	HORTENSIA Mª HERRERO CHACÓN - Francisco Barea Alvarez	

Composición del Patronato

La composición del Patronato de la Fundación al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

Cargo	Representante
Patrono Presidenta	Hortensia María Herrero Chacón
Patrono Vicepresidente	Juan José Roig Alfonso
Patrono	Vaneco, S.L., <i>representada por Hortensia Roig Herrero</i>
Patrono	Herrecha Inversiones, S.L.U., <i>representada por Desamparados Roig Herrero</i>
Patrono	Carolina Roig Herrero
Patrono	Juana Clara Roig Herrero
Secretario (<i>no Patrono</i>)	Francisco Barea Álvarez

Durante el presente ejercicio no se han producido modificaciones en la composición del Patronato de la Fundación.

Durante 2018 y 2017 los miembros del órgano de gobierno no han recibido importe alguno en concepto de sueldos, dietas o remuneraciones de cualquier clase; así mismo tampoco han recibido importe alguno en concepto de anticipo y/o crédito comercial.

La Fundación no posee participaciones en entidades mercantiles ni ha realizado operaciones con partes vinculadas.

Asimismo, en atención a lo establecido en el Real Decreto 1270/2003, se destaca que:

- a) La Fundación no posee participaciones en sociedades mercantiles distintas, en su caso, a las mencionadas en la memoria.
- b) No ha habido retribuciones percibidas por Patronos que representen a la Fundación en sociedades mercantiles participadas.
- c) No ha habido convenios de colaboración empresarial que supongan ingresos para la Fundación.

14.- Inventario

El inventario de los elementos patrimoniales integrantes del balance abreviado de la Fundación se adjunta en el Anexo II.

I. OBJETO O FINES DE LA ENTIDAD:

FINES FUNDACIONALES:

La Fundación Hortensia Herrero es una Fundación ubicada en Valencia y que desarrolla sus actividades principalmente en la Comunitat Valenciana, dedicada al fomento, promoción, impulso, desarrollo, protección, apoyo, de la educación, de la investigación científica y tecnológica, de la cultura, del arte, del deporte, de la sanidad, de la defensa de los derechos humanos, de la cooperación para el desarrollo, de la acción social y asistencial, de defensa del medio ambiente, de fomento de la tolerancia, del civismo, del voluntariado, o cualesquiera otros de naturaleza análoga.

El desarrollo del objeto de la Fundación se podrá efectuar, entre otras, a través de alguna de las formas siguientes de actuación:

- a) Efectuar donaciones.*
- b) Colaborar con los poderes públicos e instituciones públicas y/o privadas.*
- c) Participar en programas de otros países.*
- d) Instituir y contribuir con la creación de premios, becas, o ayudas de cualquier clase.*
- e) Sufragar estudios, investigaciones, cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones y exhibiciones monográficas.*
- f) Intensificar la difusión cultural.*
- g) Financiar, preparar y editar publicaciones y estudios.*
- h) Cooperar y promover nuevas vocaciones empresariales.*
- i) La construcción, rehabilitación, mantenimiento, conservación, promoción y explotación de museos, Iglesias, Instituciones culturales, archivos y bibliotecas.*
- j) La captación de fondos y recursos para el desarrollo de las actividades tendentes a la consecución del objeto Fundacional.*

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN 2018 POR LA ENTIDAD:

PRIMERA: Compartir la Sensibilidad: Esta actividad permite apoyar iniciativas como pintura, danza, escultura arquitectura y cualquier disciplina artística que ayude a impulsar la Cultura Valenciana a nivel nacional e internacional. La Fundación desarrolla esta actividad a través de los siguientes proyectos:

1. Proyecto Ballet Vale+, con la Escuela de Danza Esther Mortes.

Por quinto año consecutivo, la Asociación Ballet Vale+, la Escuela de Danza Esther Mortes y la fundación Hortensia Herrero organizaron un curso especializado de danza adaptada a la rehabilitación física con niños de Parálisis Cerebral Infantil (PIC) impartido por la coreógrafa neoyorkina Tamar Rogoff.

Ballet Vale + es una iniciativa que, de forma científica, pretende demostrar que la danza y el ballet mejoran la coordinación y movilidad de niños con parálisis cerebral. La impulsora del uso de la danza como técnica de rehabilitación, adoptada luego por la Escuela de Esther Mortes, es Tamar Rogoff.

Fundación Hortensia Herrero Fundación de la Comunitat Valenciana Nº Registro 557-V		VºBº Presidenta	Secretario
Cuentas Anuales Memoria Actividad 2018	Importes en euros	HORTENSIA Mª HERRERO CHACÓN - Francisco Barea Alvarez	

En esta nueva edición, el curso ha contado con más niños y niñas. Concretamente son 25 el número de integrantes en esta edición. Además, cuenta con la colaboración de estudiantes de fisioterapia de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, quienes hacen prácticas en la Escuela de Danza con los niños y niñas.

El pasado mes de diciembre se celebró en el Palacio de Congresos una muestra de danza coreográfica protagonizada por estos alumnos y alumnas.

BALLET VALE+ Y LA ESCUELA DE DANZA ESTHER MORTES IMPULSORAS DEL PROYECTO

La Asociación Ballet Vale+ y la Escuela de Danza Esther Mortes son las impulsoras de esta iniciativa nacida en 2012, convencidas del poder terapéutico de la danza clásica.

La idea nació de un proyecto basado en la integración de alumnos con problemas motores derivados de la parálisis cerebral con otros que no los tienen y en la importancia que tiene la danza como complemento perfecto para la rehabilitación de personas con problemas de motricidad. Además, el uso del ballet como entrenamiento permite involucrar a los pacientes en una actividad creativa, expresiva y de interpretación que ayuda y estimula los sentidos.

2. Valencia Danza “Gala Somos Arte”.

El Palau de Les Arts Reina Sofía acogió el pasado 22 de septiembre la quinta edición de la Gala Valencia Somos Arte, organizada por la Asociación de Danza y Arte del Mediterráneo (ADAM) y con la Fundación Hortensia Herrero como colaborador principal.

El objetivo de este proyecto es el de acercar el público valenciano a estrellas de reconocido nivel internacional y a grandes artistas de la Comunitat Valenciana que trabajan en diferentes compañías fuera de España. Como es habitual, la recaudación íntegra fue a manos de una asociación benéfica. En esta ocasión, a favor de la Asociación Española Contra el Cáncer de València.

La Gala ya se ha convertido en un clásico para abrir la temporada después del verano en València, como atestigua el hecho de que diez días antes ya se había colgado el cartel de ‘No hay entradas’, como ocurrió en las ediciones anteriores.

El principal atractivo este año vino de la mano de Marianela Núñez, una de las bailarinas principales del Royal Ballet de Londres y referente en la actualidad del mundo de la danza. Como es habitual, en esta gala benéfica se interpretaron diferentes extractos de piezas de repertorio clásico, neoclásico y danza contemporánea.

La Gala Valencia Somos Arte fue dirigida como cada año por la valenciana Gema Casino Penalba y contó con la participación de bailarines principales, solistas y cuerpo de baile del Royal Ballet, Stuttgart Ballett, English National Ballet, Dresden Semperoper Ballett, Ballet del Teatro Colón de Buenos Aires, Ballet Nice Méditerranée y Theatre Ballet Moscow.

3. Valencia Danza Campus Internacional

El pasado 13 de agosto se puso en marcha un año más el IX Campus Internacional de Danza de Valencia, organizado por la Asociación de Danza y Arte del Mediterráneo (ADAM), en colaboración con la Fundación Hortensia Herrero. Esta edición volvió a registrar un récord de participación, al contar con un total de 135 alumnos llegados de todas partes del mundo. El lugar de celebración, como viene siendo habitual, fue el Complejo Cultural y Deportivo de La Petxina, de la Fundación Deportiva Municipal.

El Campus Internacional de Danza de Valencia es un encuentro de estudiantes de danza y bailarines profesionales dirigido por la valenciana Gema Casino Penalba que celebró su novena edición y que ha vuelto a agotar todas las plazas disponibles, esta vez con mayor antelación que

nunca. Se trata de once jornadas en las que los estudiantes viven por y para la danza, en un entorno privilegiado como es el Complejo de la Petxina. Gracias a este Campus, los jóvenes bailarines tienen la posibilidad, por un lado, de mejorar la técnica y, por otro, de trabajar extractos de piezas de coreógrafos de renombre internacional. En el programa se incluyen clases de danza clásica, técnica de varones, técnica de puntas, paso a dos, repertorio clásico y diferentes talleres de prestigiosos coreógrafos como Nacho Duato, Juanjo Arqués y Alejandro Cerrudo.

Además, por segundo año consecutivo se celebró el II Taller Internacional de Danza Contemporánea, impartido por Bruno Guilloré, Director Artístico Asociado de Hofesh Shechter Company (Londres), atendiendo así la demanda de los estudiantes de esta disciplina.

El equipo de profesionales encabezado por Gema Casino estuvo formado por Alicia Amatriain, Clara Blanco, Jose Carlos Blanco, Emanuelle Broncin, Fabrice Edelmann, Ana Gonzaga, Ludovico Pace, Juan Polo y, además Bruno Guilloré, todos ellos grandes figuras del mundo de la danza que han desarrollado su formación y posterior carrera profesional como bailarines y maestros en compañías y escuelas de prestigio internacional.

La procedencia de los participantes en la edición de 2018 fue más internacional que nunca, ya que hubo alumnos de países como Canadá, Holanda, Polonia, Ucrania, Italia, Reino Unido, Austria, Francia y Alemania. En total, más del 60% de los alumnos es de fuera de la Comunitat Valenciana.

El Campus cuenta con la colaboración de la Fundación Hortensia Herrero. Un año más, la Fundación ha becado la formación de 15 jóvenes bailarines valencianos.

Como en ediciones anteriores, al finalizar el Campus se celebró una Muestra de Clausura en el Auditorio Municipal de Ribarroja.

4. Exposición Tony Cragg:

La Ciutat de les Arts i les Ciències fue, por segundo año consecutivo, escenario de una exposición de esculturas impulsada por la Fundación Hortensia Herrero. Después de acoger la obra de Manolo Valdés en 2017, el verano de 2018 le tocó el turno al que está considerado como el referente del resurgir de la escultura británica de los años 80 y uno de los más icónicos de su generación: Tony Cragg (Liverpool, 1949), y su muestra 'Seis Esculturas'.

La exposición constó de seis esculturas (dos de ellas realizadas expresamente para esta exposición) ubicadas en distintos enclaves de uno de los complejos más identificativos de València. Cuatro de ellas pudieron verse sobre el agua en diversos estanques del recinto, algo inédito ya que es la primera vez que Cragg exponía sus obras sobre una lámina de agua.

El trabajo del artista británico se caracteriza por el uso de muy variados materiales como son la piedra, la madera, el aluminio, el bronce, el acero o el plástico que transforma en formas orgánicas.

INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN.

La inauguración de la Exposición tuvo lugar el 27 de junio y congregó a cientos de valencianos. En su discurso de inauguración, Hortensia Herrero recordó que esta exposición toma el relevo de la realizada el año pasado por Manolo Valdés y anunció su compromiso de adquirir una de las seis esculturas para donársela a la ciudad de València, tal y como había hecho un año antes con 'La Pamela', de Manolo Valdés.

La exposición 'Seis Esculturas' se convirtió en una de las grandes atracciones para los visitantes de la Ciutat de les Arts i les Ciències. Junto a las seis piezas, además, todos los jueves, viernes y sábados tuvo lugar un imponente espectáculo de agua, luz y sonido que atrae a centenares de visitantes, tanto valencianos como turistas.

Este espectáculo se disparó por primera vez en la inauguración de la exposición, pero la Fundación Hortensia Herrero decidió que se siguiera celebrando "para que toda la sociedad pueda disfrutarlo, que todo el que quiera pueda recrearse con este espectáculo", en palabras de Hortensia Herrero, presidenta de la entidad.

Fundación Hortensia Herrero Fundación de la Comunitat Valenciana Nº Registro 557-V		VºBº Presidenta	Secretario
Cuentas Anuales Memoria Actividad 2018	Importes en euros	HORTENSIA Mª HERRERO CHACÓN - Francisco Barea Alvarez	

Finalizada la exposición, se procedió a la donación a la ciudad de Valencia de la Escultura “Points of View”, seleccionada de la colección de escultura de Tony Cragg y que actualmente se encuentra ubicada en el Puente de Monteolivete.

5. Donación de esculturas de Manolo Valdés

En 2018 se concretaron las donaciones a las tres capitales de provincia de la Comunitat Valenciana de las esculturas de Manolo Valdés que adquirió la Fundación Hortensia Herrero.

Un año antes, la exposición temporal del artista valenciano había sido un éxito en la Ciutat de les Arts i les Ciències. La implicación de la Fundación Hortensia Herrero quiso llegar un poco más lejos en el tiempo y la exposición se quedase, al menos en parte, para siempre en la Comunitat Valenciana. La presidenta de la Fundación Hortensia Herrero, se comprometió a comprar una de las esculturas y cedérsela a la ciudad de València. El método para elegir a la ganadora fue una votación popular. El éxito fue arrollador y más de 41.538 visitantes participaron mediante unas urnas que se colocaron en la Ciudad de las Artes y las Ciencias.

La ganadora fue La Pamela y la pieza fue trasladada a su ubicación definitiva: la Marina de Valencia, junto a la Marina de Empresas donde se ubican EDEM Escuela de Empresarios y Lanzadera.

Sin embargo, Hortensia Herrero quiso finalmente que, en lugar de una, fueran tres las piezas que se quedaran en la Comunitat. La Mariposa fue llevada a Alacant, mientras que Castelló acogió Mariposas.

Después de unos meses en sus ubicaciones temporales, a finales de 2018 comenzaron los trabajos para trasladarlas a sus destinos definitivos: Avinguda Rei en Jaume, en Castelló, y en la Plaza de Galicia, en Alacant.

De esta forma, las tres capitales de provincia de la Comunitat Valenciana, sus ciudadanos y visitantes disfrutarán de una escultura de Manolo Valdés.

6. Restauración-Reconstrucción del Órgano de la Iglesia Castrense del acuartelamiento Santo Domingo de Valencia.

La Iglesia Castrense del Acuartelamiento Santo Domingo de Valencia cuenta con un órgano histórico construido entre los años 1765-1775 (S.XVIII). La estética del instrumento es típica de la tradición de las escuelas valenciana y aragonesa.

Este órgano ha sufrido numerosas vicisitudes y diferentes actuaciones a lo largo de su vida útil encontrándose en un significativo y preocupante estado de deterioro y con graves problemas de funcionamiento que le impedían ser utilizado en toda su capacidad, limitando su uso a lo esencial y a músicas muy elementales.

La Fundación Hortensia Herrero llegó a un acuerdo con el Ministerio de Defensa para acometer las obras de restauración a la vista de la precaria situación del órgano. A fin de evaluar y valorar el posible coste de reparación, la Jefatura del Acuartelamiento Santo Domingo solicitó la realización de un estudio-proyecto para la reconstrucción y recuperación del órgano. El estudio fue encargado al Taller de Organería Frédéric Desmottes, S.L.

Del mencionado estudio se desprende que son muy escasos los instrumentos históricos conservados y nulos los pertenecientes al S. XVIII en su estado original, por lo que la reparación y rehabilitación de este órgano de la Iglesia Castrense sería muy interesante para la recuperación del patrimonio artístico y cultural, no sólo de la ciudad y provincia de Valencia, sino también del Ministerio de Defensa.

Asimismo la reconstrucción de este instrumento se ha convertido en un exponente de referencia de la organería valenciana, permitiendo la recuperación de un repertorio musical hasta ahora

adaptado a instrumentos foráneos a los que se encontraban en las iglesias valencianas en aquella época. Se estima que la recuperación de este instrumento va a generar, sin ningún tipo de duda, un gran interés artístico y musicológico.

El proyecto de restauración ha constado de cuatro fases: 1ª Restauración del órgano. 2ª Instalación de tubos restaurados del órgano y registros nuevos. 3ª Restauración y montaje de la Cadereta Interior. 4ª Instalación de nuevos fuelles en el órgano.

7. Rehabilitación de la Senyera del Colegio del Arte Mayor de la Seda de Valencia.

El Colegio del Arte Mayor de la Seda es propietario de una senyera del año 1920 (más o menos), la cual se encontraba en un estado de conservación “muy deficiente” según un estudio realizado por el Institut Valencià de Conservació, Restauració u Investigació (IVCR+i) y precisaba ser restaurada.

El Colegio solicitó presupuesto para la restauración a IVCR+i, el cual se comprometió a financiar el 50% del presupuesto. La Fundación Hortensia Herrero se comprometió a aportar el otro 50% para la restauración de la Senyera. Una vez restaurada la Senyera permanecerá expuesta en el Colegio.

La Fundación Hortensia Herrero, de 2014 a 2016 colaboró con El Colegio en la restauración del edificio del Colegio de Arte Mayor de la Seda de Valencia, transformado a día de hoy en museo.

8. Reforma sede de la Hermandad de los Seguidores de la Virgen de los Desamparados de Valencia

La finalidad de la Hermandad de los Seguidores de la Virgen de los Desamparados es acompañar a la Mare de Deu o Virgen de los Desamparados en todas sus salidas de la Basílica.

Esta Hermandad tiene una sede, la cual precisaba de una serie de reformas necesarias para poder desarrollar su labor como Hermandad de la Virgen de los Desamparados. La Fundación Hortensia Herrero se hizo cargo del importe total de la reforma de la sede.

SEGUNDA: Desarrollar la Sensibilidad: Esta actividad permite apoyar a los jóvenes, ellos son el futuro de la Comunidad Valenciana y nuestro patrimonio próximo. Por este motivo impulsamos proyectos e iniciativas que trabajan la formación y el conocimiento del arte en todos los colectivos sociales, entre éstos se encuentran los siguientes:

1. PAM! Producciones Artísticas y Multimedia

PAM! nació en el año 2013 con el objetivo de dar a conocer a las promesas del arte en València y crear un espacio multidisciplinar para estimular la creación artística. La muestra ha ido creciendo en cuanto a número de participantes y actividades organizadas, consolidándose como una cita de referencia en el panorama valenciano.

La Fundación HortensiaHerrero colaboró de nuevo con la Universitat Politècnica de Valencia (UPV) en la Muestra de Producciones Artísticas y Multimedia “PAM!”, que celebraba en 2018 su sexta edición.

El objetivo de PAM! es mostrar a la sociedad valenciana el trabajo y el compromiso de la universidad pública con el esfuerzo, la pasión, la creatividad, el conocimiento y la investigación en el ámbito artístico. También, el fomento de la profesionalización de los jóvenes creativos y futuros gestores culturales. PAM!18 basa sus valores en la diferencia y la diversidad con el fin de acercar y crear diálogos entre nociones distantes.

PAM! tiene como eje físico central la Facultad de Bellas artes de la UPV, pero también cuenta con otros centros recurrentes, como las facultades de Magisterio y Ciencias Sociales de la Universidad de València.

“Cultura en emergencia” fue el lema de su sexta edición, que se celebró en la Facultad de Bellas Artes entre los días 15 y 18 de mayo, y buscó, una vez más, impulsar el talento joven. En esta edición, además de mantener el esquema tradicional que ha vertebrado la muestra en años anteriores, PAM!18 contó con la colaboración de La Filmoteca.

Fundación Hortensia Herrero Fundación de la Comunitat Valenciana Nº Registro 557-V		VºBº Presidenta	Secretario
Cuentas Anuales Memoria Actividad 2018	Importes en euros	HORTENSIA Mª HERRERO CHACÓN - Francisco Barea Alvarez	

2. Proyecto Abierto Valencia

Como cada año, la temporada expositiva en la ciudad con Abierto València 2018. Organizado por La Asociación de Galerías de Arte Contemporáneo de la Comunidad Valenciana (LaVAC), este evento se celebró entre los días 20 y 22 de septiembre y en el mismo participó de nuevo la Fundación Hortensia Herrero.

16 galerías abrieron sus puertas esos días para mostrar sus nuevas exposiciones en un evento que, en su sexta edición, se ha consolidado como referencia de la apertura de la temporada expositiva en las galerías de arte contemporáneo en España. Uno de los objetivos fundamentales de Abierto València es acercar el arte contemporáneo a la ciudadanía en su apuesta firme por la difusión de la cultura de una forma abierta y sencilla.

La principal novedad de esta edición fue la organización de una mesa redonda con el coleccionista de arte contemporáneo Dani Levinas, que tuvo lugar en el Palau de Les Arts Reina Sofía.

Las galerías muestran una selección de las mejores exposiciones y LaVAC, a través de Abierto València, convoca cuatro premios para las mejores propuestas: Premio a la Mejor exposición de apertura otorgado por la Conselleria de Cultura de la Generalitat Valenciana y tres premios de adquisición de obra patrocinados por DKV, la Fundación Hortensia Herrero y Gandia Blasco.

El Premio Adquisición de la Fundación Hortensia Herrero cayó en esta ocasión en la Galería Punto y el artista Manuel Vilariño con su obra "La deshabitada".

TERCERA: Colaboración con la Fundación Valencia Basket 2000.

Colaboración con la Fundación Valencia Basket 2000 en el fomento del deporte base y amateur a través de la Escuela de Baloncesto.

Fundación Hortensia Herrero Fundación de la Comunitat Valenciana Nº Registro 557-V		VºBº Presidenta	Secretario
Cuentas Anuales Liquidación Presupuesto 2018	Importes en euros	HORTENSIA Mª. HERRERO CHACÓN	- Francisco Barea Alvarez

ANEXO I

LIQUIDACION PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018

Fundación "Hortensia Herrero Fundación de la Comunitat Valenciana"

Nº registro 557-V

Moneda: Euros

INGRESOS Epígrafes	En euros		
	Presupuesto	Realizado	Diferencia
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1.- Ingresos de la entidad por actividad propia	2.990.880,75	7.150.000,00	4.159.119,25
a) cuotas de usuarios y afiliados	0,00	0,00	0,00
b) ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0,00	0,00	0,00
c) subvenciones, donaciones y legados imputados al ejercicio	2.990.880,75	7.150.000,00	4.159.119,25
2.- Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	0,00	0,00
3.- Otros ingresos	0,00	0,00	0,00
4.- Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00
5.- Ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
Total ingresos por operaciones de funcionamiento	2.990.880,75	7.150.000,00	4.159.119,25
OPERACIONES DE FONDO			
1.- Aportaciones de fundadores y asociados	0,00	0,00	0,00
2.- Aumento de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	0,00	36.396,39	36.396,39
3.- Disminución del inmovilizado:	0,00	0,00	0,00
a) Gastos de establecimiento y formalización de deudas	0,00	0,00	0,00
b) Bienes del patrimonio histórico	0,00	0,00	0,00
c) Inmovilizaciones materiales	0,00	0,00	0,00
d) Inmovilizaciones inmateriales	0,00	0,00	0,00
4.- Disminución de existencias	0,00	0,00	0,00
5.- Disminución de inversiones financieras	0,00	0,00	0,00
6.- Disminución de tesorería	0,00	220.660,17	220.660,17
7.- Disminución de capital de funcionamiento	0,00	0,00	0,00
8.- Aumento de provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00	0,00
9.- Aumento de deudas	0,00	0,00	0,00
Total de ingresos por operaciones de fondos	0,00	257.056,56	257.056,56
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2.990.880,75	7.407.056,56	4.416.175,81

GASTOS Epígrafes	En euros		
	Presupuesto	Realizado	Diferencia
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1.- Ayuda monetaria y otros	2.732.000,00	6.638.030,49	3.906.030,49
a) ayudas monetarias	2.732.000,00	993.922,43	-1.738.077,57
b) ayudas no monetarias	0,00	5.644.108,06	5.644.108,06
b) gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00	0,00
2.- Consumos de explotación	0,00	0,00	0,00
3.- Gastos de personal	216.412,48	223.834,16	7.421,68
4.- Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	0,00	0,00	0,00
5.- Otros gastos	42.468,27	278.148,55	235.680,28
6.- Variación de las provisiones de la actividad y pérdidas de créditos incobrables	0,00	0,00	0,00
7.- Gastos financieros y otros gastos asimilados	0,00	0,00	0,00
8.- Gastos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
9.- Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	0,00
Total de gastos por operaciones de funcionamiento	2.990.880,75	7.140.013,20	4.149.132,45
OPERACIONES DE FONDO			
1.- Disminución de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	0,00	0,00	0,00
2.- Aumento del inmovilizado:	0,00	36.396,39	36.396,39
a) Gastos de establecimiento y formalización de deudas	0,00	0,00	0,00
b) Bienes del patrimonio histórico	0,00	0,00	0,00
c) Inmovilizaciones materiales	0,00	36.396,39	36.396,39
d) Inmovilizaciones inmateriales	0,00	0,00	0,00
4.- Aumento de existencias	0,00	0,00	0,00
5.- Aumento de inversiones financieras	0,00	0,00	0,00
6.- Aumento de tesorería	0,00	0,00	0,00
7.- Aumento de capital de funcionamiento	0,00	0,00	0,00
8.- Disminución de provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00	0,00
9.- Disminución de deudas	0,00	230.646,97	230.646,97
Total de gastos por operaciones de capital	0,00	267.043,36	267.043,36
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	2.990.880,75	7.407.056,56	4.416.175,81

SALDO OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (INGRESOS-GASTOS) =

9.986,80

SALDO OPERACIONES DE FONDOS (INGRESOS-GASTOS) =

-9.986,80

ANEXO II

BIENES Y DERECHOS			
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE	VALOR CONTABLE	VALOR NETO
Inmovilizado Material			
Obra de arte Andrés Alfaro	17-07-13	30.000,00	30.000,00
Obras de arte Elena del Ribero, Juan Genoves y David Rodríguez	14-02-14	145.738,50	145.738,50
Obras de arte Reyes Martínez, Guillermo Ros y Nuno Nunes-F	15-10-14	6.800,67	6.800,67
Obra de arte Blanca Muñoz	24-04-15	20.600,00	20.600,00
Obra de arte Andreas Gursky	23-06-15	600.999,00	600.999,00
Obras de arte Morten Slettemeas	26-10-15	12.100,00	12.100,00
Obra de arte Juan Uslé	03-03-16	113.135,00	113.135,00
Obra de arte Thomas Ruff	11-03-16	62.750,00	62.750,00
Obra de arte Antonio Fernández Alvira	16-11-16	3.000,00	3.000,00
Obra de arte Juan Olivares	16-11-16	3.002,13	3.002,13
Obra de arte Rafael Canogar	25-01-17	44.000,00	44.000,00
Obra de arte Pierre Louis Geldenhuys	31-10-17	7.480,00	7.480,00
Obra de arte Carlos Aires	23-02-18	23.296,00	23.296,00
Obra de arte Manuel Vilariño	21-11-18	13.100,39	13.100,39
Efectivo y otros activos líquidos			
Caja, Bancos e instituciones de crédito	31-12-18	58.990,01	58.990,01
TOTALES		1.144.991,70	1.144.991,70

Fundación Hortensia Herrero Fundación de la Comunitat Valenciana Nº Registro 557-V	
Cuentas Anuales Inventario 2018	Importes en euros

VºBº Presidenta

Secretario

HORTENSIA Mª HERRERO CHACÓN

-

Francisco Barea Alvarez

Fundación Hortensia Herrero Fundación de la Comunitat Valenciana Nº Registro 557-V		VºBº Presidenta	Secretario
Cuentas Anuales Memoria Económica 2018	Importes en euros	HORTENSIA Mª HERRERO CHACÓN - Francisco Barea Alvarez	

FUNDACION HORTENSIA HERRERO
FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1.- Actividad de la Entidad

La FUNDACIÓN HORTENSIA HERRERO, FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA fue constituida el 9 de noviembre de 2011. La Fundación tiene carácter de privada, carece de ánimo de lucro, es de nacionalidad española y su domicilio social durante el ejercicio ha sido en la calle Arquitecto Mora nº 3 puerta 14 de Valencia.

La Fundación tiene por objeto, genéricamente, el fomento, promoción, impulso, desarrollo, protección y apoyo de la educación, de la investigación científica y tecnológica, de la cultura, del arte, del deporte, de la sanidad, de la cooperación para el desarrollo, de la acción social y asistencial, de defensa del medio ambiente, de fomento de la tolerancia, del civismo, del voluntariado, de la defensa de los derechos humanos; o cualesquiera otros de naturaleza análoga.

La Fundación tiene una duración indefinida y desarrolla sus actividades principalmente en la Comunitat Valenciana.

Las actividades principales de la Fundación durante 2018 y 2017 han sido la rehabilitación y conservación del Patrimonio Histórico de la Comunitat Valenciana, el apoyo cultural y artístico y el fomento del deporte base y amateur.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación

Estas cuentas anuales se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y por el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el Modelo de Plan de Actuación de estas.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Ley 9/2008, de 3 de julio de 2008, de la Generalitat, de modificación de la Ley 8/1998, de 9 de diciembre de 1998, de Fundaciones de la Comunitat Valenciana.
- El Decreto 68/2011, de 27 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana.
- Real Decreto 1270/2003, que aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1804/2008.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

- Real Decreto 1337/2005, que aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, así como las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1611/2007.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.
- La Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos,
- Por las disposiciones del Código Civil;
- Y por sus propios Estatutos que tienen rango normativo preferente en todo cuanto no se oponga a normas legales imperativas.

2.2 Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el Marco Normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. Estas cuentas anuales, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

En la formulación de las presentes cuentas anuales se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales y que se resumen en la Nota 4. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse y no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.4 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

3.- Aplicación del excedente

La propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio es la siguiente:

	En euros	
	2018	2017
Base de reparto:		
Excedente del ejercicio	9.986,80	3.091,59
Total	9.986,80	3.091,59
Aplicación:		
A Reservas	9.986,80	3.091,59
Total	9.986,80	3.091,59

4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2018 de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y las normas de adaptación de este a las Entidades sin fines lucrativos han sido las siguientes:

Fundación Hortensia Herrero Fundación de la Comunitat Valenciana Nº Registro 557-V		VºBº Presidenta	Secretario
Cuentas Anuales Memoria Económica 2018	Importes en euros	HORTENSIA Mª HERRERO CHACÓN - Francisco Barea Alvarez	

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y en su caso por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición. Posteriormente, dicho inmovilizado se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Los costes de ampliación, modernización o mejora en la totalidad de los inmuebles, que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren.

También forma parte del inmovilizado material la colección de arte de la que es propietaria la Fundación. Los bienes que componen la colección de arte se valoran por su precio de adquisición, en caso de adquisiciones a título oneroso, y por su valor razonable en caso de donaciones de obras de arte realizadas por terceros.

Los bienes que componen la colección de arte tienen la consideración de activos no amortizables.

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de resultados abreviada.

El beneficio o pérdida resultante en la enajenación o baja de un activo se calcula como la diferencia entre el importe de la venta y el valor neto contable en libros del activo, reconociéndose en la cuenta de resultados abreviada.

c) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La Fundación no posee bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos e ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera hacerse al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo se tratará como un cobro o pago anticipado por el arrendamiento que se imputará a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se cedan o reciban los beneficios económicos del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Al menos al cierre del ejercicio la Fundación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados abreviada.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

f) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Fundación es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existían saldos en moneda extranjera.

g) Impuesto sobre beneficios

En el año 2003 entró en vigor la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, que establece un régimen tributario especial para las fundaciones, que incluye la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan determinados requisitos. Asimismo, y con determinadas condiciones, pueden gozar de exención en otros impuestos tales como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el Impuesto sobre Actividades Económicas. La exención en el Impuesto sobre Sociedades alcanzará a los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como a los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que

Fundación Hortensia Herrero Fundación de la Comunitat Valenciana Nº Registro 557-V		VºBº Presidenta	Secretario
Cuentas Anuales Memoria Económica 2018	Importes en euros	HORTENSIA Mª HERRERO CHACÓN - Francisco Barea Alvarez	

unos y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica de la Fundación.

El Patronato de la Fundación considera que se cumplen todos los requisitos exigidos por la normativa que regula el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos para poder disfrutar de la mencionada exención.

h) Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión, registrándose las de carácter plurianual con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

i) Ingresos por ventas y prestación de servicios

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos y los gastos, en particular las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido. En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala los flujos futuros de efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo. Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del socio o accionista a percibirlo.

j) Subvenciones, donaciones y legado

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

1. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
2. Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden.

k) Indemnizaciones por despido y otros

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

l) Transacciones con vinculadas

La Fundación realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que no se considera que existan riesgos significativos de los que pudieran derivarse pasivos de consideración en el futuro.

m) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance abreviado de situación adjunto, los saldos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Fundación espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso normal de su actividad, generalmente en un periodo no superior a doce meses. Aquellos otros que no corresponden con esta clasificación se consideran no corrientes.

5.- Inmovilizado intangible y material

La Fundación no dispone de inmovilizado intangible por lo que el balance de situación no muestra saldos referidos a esta rúbrica.

El movimiento registrado en las cuentas que componen este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

	En euros		
	Coste	Amortización	Neto
Saldo al 31-12-2016	998.125,30	0,00	998.125,30
Adiciones	51.480,00	0,00	51.480,00
Saldo al 31-12-2017	1.049.605,30	0,00	1.049.605,30
Adiciones	36.396,39	0,00	36.396,39
Saldo al 31-12-2018	1.086.001,69	0,00	1.086.001,69

Fundación Hortensia Herrero Fundación de la Comunitat Valenciana Nº Registro 557-V		VºBº Presidenta	Secretario
Cuentas Anuales Memoria Económica 2018	Importes en euros	HORTENSIA Mª HERRERO CHACÓN - Francisco Barea Alvarez	

Las adiciones del ejercicio 2018 muestran las obras de arte adquiridas con las donaciones realizadas por uno de los Patronos (véase Nota 10), dentro del plan de creación de un fondo artístico que continúa acometiendo la Fundación.

6.- Bienes del Patrimonio Histórico

La Fundación no posee ningún bien que pertenezca al Patrimonio Histórico.

7.- Pasivos Financieros

El detalle de los pasivos financieros por categorías se detalla a continuación:

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Derivados. Otros			
Categorías	2018	2017	2018	2017
Débitos y partidas a pagar	32.441,53	262.053,80	32.441,53	262.053,80
TOTAL	32.441,53	262.053,80	32.441,53	262.053,80

En el ejercicio 2018 este epígrafe del balance abreviado recoge principalmente el saldo a corto plazo de las remuneraciones del personal pendientes de pago, en 2017 muestra principalmente el saldo sobre la colaboración mediante un convenio con el Arzobispado de Valencia por la restauración de la Capilla de San Nicolás.

8.- Fondos propios

La Dotación Fundacional dineraria realizada en el año de la constitución de la Fundación, ascendió a 30.000,00 euros, que se encuentran totalmente desembolsados. Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han realizado aportaciones, dinerarias o no dinerarias, adicionales.

9.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El movimiento registrado en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance abreviado adjunto ha sido el siguiente:

	Coste
Saldo al 31-12-2016	815.586,13
Adiciones	51.480,00
Saldo al 31-12-2017	867.066,13
Adiciones	36.396,39
Saldo al 31-12-2017	903.462,52

Las adiciones del ejercicio 2018 registran las donaciones realizadas por uno de los Patronos (véase Nota 5), dentro del plan de creación de un fondo artístico que continúa acometiendo la Fundación.

10.- Ingresos y gastos

El detalle de la rúbrica "Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados abreviada adjunta corresponde a donaciones recibidas durante el presente ejercicio, que han ascendido a 7.150.000,00

euros (4.275.000,00 euros en 2017) y han sido realizadas en su totalidad por el patrono Herrecha Inversiones, S.L.U.

El detalle de la r brica "Gastos por ayudas y otros" de la cuenta de resultados abreviada adjunta es el siguiente:

Ayudas monetarias

	En euros	
	2018	2017
Rehabilitaci3n y conservaci3n del Patrimonio Hist3rico de la Comunitat Valenciana	143.237,43	961.171,70
Fomento del deporte base y amateur	625.000,00	350.000,00
Actividades art�sticas y culturales	225.685,00	2.484.038,94
Total	993.922,43	3.795.210,64

Ayudas no monetarias

	En euros	
	2018	2017
Actividades art�sticas y culturales	5.644.108,06	--
Total	5.644.108,06	--

El detalle de la r brica "Gastos de personal" de la cuenta de resultados abreviada adjunta es el siguiente:

	En euros	
	2018	2017
Sueldos y salarios	205.022,60	202.342,56
Seguros sociales	18.811,56	18.702,40
Total	223.834,16	221.044,96

El detalle de la r brica "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados abreviada adjunta es el siguiente:

	En euros	
	2018	2017
Servicios de profesionales	40.209,48	37.644,24
Registro y mantenimiento marca y dominio	1.522,87	3.238,76
Primas de seguros	4.710,38	4.430,65
Servicios bancarios	409,71	80,93
Publicidad, propaganda y relaciones p�blicas	218.357,98	203.813,89
Viajes	9.674,65	5.395,75
Otros servicios	3.263,48	1.098,46
Total	278.148,55	255.702,68

Fundación Hortensia Herrero Fundación de la Comunitat Valenciana Nº Registro 557-V		VºBº Presidenta	Secretario
Cuentas Anuales Memoria Económica 2018	Importes en euros	HORTENSIA Mª HERRERO CHACÓN - Francisco Barea Alvarez	

La cuenta de resultados abreviada adjunta no presenta ingresos financieros en 2018 (49,87 € en 2017).

11.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

El artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el artículo 20 de la Ley 9/2008, de 3 de julio, de Fundaciones de la Comunitat Valenciana y el artículo 23 del Decreto 68/2011, de 27 de mayo, del Gobierno Valenciano, establecen que la Fundación deberá destinar, al menos, el 70% de las rentas e ingresos netos que obtenga, previa deducción de impuestos correspondientes a los mismos y los gastos necesarios para su obtención, con excepción de los gastos de administración previstos en el artículo 23 de la última norma citada, a la realización de sus fines fundacionales. La Fundación debe hacer efectivo el destino de sus rentas netas en el plazo comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

1 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					Importe pendiente
					Importe	%		2014	2015	2016	2017	2018	
2014	100.113,22	--	1.724.935,58	1.825.048,80	1.277.534,16	70%	1.724.935,58	1.724.935,58					--
2015	7.056,78	--	3.414.642,70	3.421.699,48	2.395.189,64	70%	4.048.341,70		4.048.341,70				--
2016	3.981,49	--	2.631.109,49	2.635.090,98	1.844.563,69	70%	2.812.996,62			2.812.996,62			--
2017	3.091,59	--	4.271.958,28	4.275.049,87	2.992.534,91	70%	4.271.958,28				4.271.958,28		--
2018	9.986,80	--	7.140.013,20	7.150.000,00	5.005.000,00	70%	7.176.409,59					7.176.409,59	--
TOTAL	124.229,88	--	19.182.659,25	19.306.889,13	13.514.822,39		20.034.641,77	1.724.935,58	4.048.341,70	2.812.996,62	4.271.958,28	7.176.409,59	--

1.1 Determinación de la base de cálculo y recursos mínimos a destinar del ejercicio 2018.

	Importe 2018	%
Resultado contable	9.986,80	
Incrementos: Gastos no deducibles		
Dotac. Amort inmov afecto activ. C/f	--	
Gasto actividad propia devengado	7.140.013,20	
Disminuciones: ingresos no computables	0,00	
BASE DESTINO DE RENTAS (art.27 Ley)	7.150.000,00	100%
Mínimo a destinar a c/f	5.005.000,00	70%

1.2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	7.140.013,20		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	36.396,39	--	--
2.1 Realizadas en el ejercicio	36.396,39	--	--
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		--	--
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			--
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		--	
TOTAL (1 + 2)	7.176.409,59		

I. Actividades realizadas

Las principales Actividades realizadas durante el ejercicio 2018 por la Fundación han sido las siguientes:

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Compartir la sensibilidad
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educativa (Cultural)
Lugar de desarrollo de la actividad	Valencia

Descripción detallada de la actividad.

Esta actividad denominada Compartir la Sensibilidad permite apoyar iniciativas como pintura, danza, escultura arquitectura y cualquier disciplina artística que ayude a impulsar la Cultura Valenciana a nivel nacional e internacional. La Fundación desarrolla esta actividad a través de los siguientes proyectos:

1. **Proyecto "Ballet Vale +"**. En el que se imparten clases de distintas disciplinas, entre las que cabe destacar por su carácter solidario y desinteresado el proyecto "Ballet Vale +", en el que se utiliza el Ballet como fisioterapia para ayudar a niños y niñas con parálisis cerebral infantil, tratando de mejorar la psicomotricidad en niños con parálisis cerebral o patologías afines y a su vez introducir a los pequeños en una actividad como es el ballet.
2. **Proyecto "Valencia Gala Somos Arte"**. Gala de danza "Somos Arte", organizada por la Asociación de Arte y Danza del Mediterráneo, es una gala celebrada en homenaje a artistas valencianos que bailan en grandes compañías europeas. Las coreografías son de importantes coreógrafos, bajo la dirección artística de Gemma Casino. La recaudación de la Gala se destina a una asociación benéfica.

Fundación Hortensia Herrero Fundación de la Comunitat Valenciana Nº Registro 557-V		VºBº Presidenta	Secretario
Cuentas Anuales Memoria Económica 2018	Importes en euros	HORTENSIA Mª HERRERO CHACÓN - Francisco Barea Alvarez	

3. **Proyecto “Valencia Danza Campus Internacional”.** Organizado por la Asociación de Arte y Danza del Mediterráneo (Gemma Casino), es un curso de danza de verano dirigido a alumnos de danza de toda España. Incluye becas para 15 alumnos.
4. **Exposición de esculturas de Tony Cragg:** La exposición de varias esculturas de gran tamaño del autor Tony Cragg, tuvo lugar en la Ciudad de las Artes y las Ciencias (CAC), durante los meses de junio a octubre de 2018. Finalizada la exposición se procedió a la donación a la ciudad de Valencia de la Escultura “Points of View”, seleccionada de la colección de esculturas de Tony Cragg, que actualmente se encuentra ubicada en el Puente de Monteolivét.

Proyectos no recogidos en el Plan de actuación por surgir la posibilidad de colaboración a lo largo del año.

5. **Donación de esculturas de Manolo Valdés:** En 2018 se concretaron las donaciones a las tres capitales de provincia de la Comunitat Valenciana de las esculturas de Manolo Valdés que adquirió la Fundación Hortensia Herrero. Inicialmente, se iba a efectuar una única donación a la ciudad de Valencia, que consistiría en la escultura que más votos recibiera por parte de los visitantes. Sin embargo, la Fundación quiso, finalmente, que fueran tres las piezas que se quedaran en la Comunitat. La Mariposa fue llevada a Alacant, mientras que Castelló acogió Mariposas. La más votada por los visitantes para ser donada a la ciudad de Valencia fue La Pamela, que fue trasladada a su ubicación definitiva: la Marina de Valencia.
6. **Restauración-Reconstrucción del Órgano de la Iglesia Castrense del acuartelamiento Santo Domingo de Valencia:** La Iglesia Castrense del Acuartelamiento Santo Domingo de Valencia cuenta con un órgano histórico construido entre los años 1765-1775 (S.XVIII). Este órgano ha sufrido numerosas vicisitudes y diferentes actuaciones a lo largo de su vida útil encontrándose en un significativo y preocupante estado de deterioro y con graves problemas de funcionamiento. La Fundación Hortensia Herrero ha firmado un acuerdo con el Ministerio de Defensa para acometer las obras de restauración a la vista de la precaria situación del órgano.
7. **Rehabilitación de la Senyera del Colegio del Arte Mayor de la Seda de Valencia:** El Colegio del Arte Mayor de la Seda posee una Senyera del año 1920 (más o menos), la cual se encontraba en un estado de conservación “muy deficiente” y precisaba ser restaurada. El Colegio solicitó presupuesto para la restauración a IVCR+i, el cual se comprometió a financiar el 50% del presupuesto. La Fundación Hortensia Herrero se comprometió a aportar el otro 50% para la restauración de la Senyera. Una vez restaurada la Senyera permanecerá expuesta en el Colegio.
8. **Reforma sede de la Hermandad de los Seguidores de la Virgen de los Desamparados de Valencia:** Esta Hermandad tiene una sede, la cual precisaba de una serie de reformas necesarias para poder desarrollar su labor como Hermandad de la Virgen de los Desamparados. La Fundación Hortensia Herrero se hizo cargo del importe total de la reforma de la sede.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	2.604	800
Personal con contrato de servicios	1	1	412	412

Personal voluntario	--	--	--	--
---------------------	----	----	----	----

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Alumnos, escuelas y espectadores asistentes a la gala, las exposiciones, la iglesia, el museo y feligreses de la Virgen	Alumnos escuela, Asistentes a la Gala, alumnos del Campus, visitantes a la exposición, visitantes a Valencia, Alacant y Castelló, visitantes a la iglesia, visitantes al museo, seguidores de la Virgen, Tony Cragg y Manolo Valdes
Personas jurídicas	Escuela de Danza Esther Mortes ADAM (Asociación de Danza y Arte del Mediterráneo) ADAM (Asociación de Danza y Arte del Mediterráneo) Entidad benéfica beneficiaria	Escuela de Danza Esther Mortes ADAM (Asociación de Danza y Arte del Mediterráneo) ADAM (Asociación de Danza y Arte del Mediterráneo) Ministerio de Defensa Colegio Arte Mayor de la Seda Hermandad de los Seguidores de la Virgen de los Desamparados Entidad benéfica beneficiaria

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Actividad 1	Previsto	Realizado
Compartir la sensibilidad		
Ayuda monetaria	2.202.000,00	348.922,43
Ayuda no monetaria	0,00	5.644.108,06
Gastos de personal	189.800,48	196.155,30
Otros gastos de explotación	41.897,46	277.416,47
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Subtotal gastos	2.433.697,94	6.466.602,26
Adquisición inmovilizado	0,00	0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.433.697,94	6.466.602,26

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejora de la salud de los alumnos	Número de alumnos	Incremento nº alumnos respecto año anterior	Satisfechos por los avances psicomotrices obtenidos, aumento del nº de alumnos a 25 (18 al año anterior).

Fundación Hortensia Herrero Fundación de la Comunitat Valenciana Nº Registro 557-V		VºBº Presidenta	Secretario
Cuentas Anuales Memoria Económica 2018	Importes en euros	HORTENSIA Mº HERRERO CHACÓN	- Francisco Barea Alvarez

Formación / Educación	Número de espectadores a la gala	Mantener nº espectadores respecto año anterior (no quedaban localidades disponibles)	Todo el aforo del Palau de les Arts se vendió, al igual que el año anterior
Formación / Educación	Número de alumnos	Incremento nº alumnos respecto año anterior (125 alumnos)	En esta edición 135 alumnos (récord de participación), muy satisfechos del nivel alcanzado.
Formación / Educación	Número de espectadores a la exposición	Incremento nº espectadores respecto año anterior	El número de espectadores fue igual o superior al del año anterior. La escultura Points of view es la que la Fundación ha cedido a la ciudad.
Formación / Educación	Número de turistas	No prevista	Muy satisfechos por la buena acogida en las tres ciudades, las ubicaciones y el número de visitantes.
Formación / Educación	Número de visitantes a la iglesia	No prevista	Muy satisfechos con la restauración y con el número de visitantes y el nº de bodas.
Formación / Educación	Número de visitantes al museo	No prevista	Muy satisfechos con la restauración y con el número de visitantes al museo
Formación / Educación	Número de seguidores a la Virgen que disfrutaban de la rehabilitación	No prevista	Muy satisfechos con la rehabilitación y con el número de seguidores a la Hermandad que han podido disfrutar de la rehabilitación.

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Desarrollar la sensibilidad
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educativa (Cultural)
Lugar de desarrollo de la actividad	Valencia

Descripción detallada de la actividad.

Esta actividad denominada Desarrollar la Sensibilidad permite apoyar a los jóvenes, ellos son el futuro de la Comunidad Valenciana y nuestro patrimonio próximo. Por este motivo impulsamos proyectos e iniciativas que trabajan la formación y el conocimiento del arte en todos los colectivos sociales, entre éstos se encuentran los siguientes:

1. **Proyecto “PAM”.** PAM es un proyecto expositivo en el que alumnos del Máster en Producción Artística, del Máster de Artes Visuales y Producción Multimedia y del Máster en Gestión Cultural unen sus esfuerzos para presentar y acercar a la ciudad de Valencia a la producción artística actual desde el ámbito universitario.
Se trata de una exposición de trabajos artísticos contemporáneos, de artistas noveles que comienzan a abrirse camino en esta profesión, y que lo hacen desde la universidad, punto de encuentro donde desarrollan su formación e investigación. PAM pretende reunir a jóvenes con inquietudes artísticas y también a profesionales del sector ya consolidados para generar intercambio con las nuevas miradas emprendedoras. El proyecto se dirige tanto a profesionales del sector de las artes como al público en general.
2. **Proyecto “Abierto Valencia”.** La Asociación de Galerías de Arte Contemporáneo de la Comunidad Valenciana programa el evento Abierto Valencia, con la participación de las Galerías de Arte Contemporáneo de Alicante, Castellón y Valencia. El evento, se celebra anualmente en septiembre, consiste en la inauguración conjunta del principio de la temporada artística de las galerías que forman parte de la Asociación, con un amplio programa de actividades, visitas, encuentros, premios en la línea de los eventos que se celebran en otros grandes núcleos del panorama internacional.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	276	276
Personal con contrato de servicios	1	1	177	177
Personal voluntario	--	--	--	--

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Alumnos, artistas que participaron en el evento y asistentes	Alumnos, artistas que participaron en el evento y asistentes
Personas jurídicas	Universitat Politècnica València Asociación de Galeristas de Arte Contemporáneo de la CV. Escuela de Danza Esther Mortes	Universitat Politècnica València Asociación de Galeristas de Arte Contemporáneo de la CV. Escuela de Danza Esther Mortes

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Actividad 2	Previsto	Realizado
Desarrollar la sensibilidad		
Ayuda monetaria	30.000,00	20.000,00

Fundación Hortensia Herrero Fundación de la Comunitat Valenciana Nº Registro 557-V		VºBº Presidenta	Secretario
Cuentas Anuales Memoria Económica 2018	Importes en euros	HORTENSIA Mª HERRERO CHACÓN	- Francisco Barea Alvarez

Ayuda no monetaria	0,00	0,00
Gastos de personal	26.612,00	27.678,87
Otros gastos de explotación	570,81	732,07
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Subtotal gastos	57.182,81	48.410,94
Adquisición inmovilizado	0,00	36.396,39
Subtotal inversiones	0,00	36.396,39
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	57.182,81	84.807,33

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Formación / Educación	Número de alumnos	Incremento nº alumnos respecto año anterior	En esta edición han expuesto sus obras 10 alumnos igual que año anterior, siendo la calidad de estos muy elevada
Cultural	Número de galerías	Incremento nº de galerías respecto año anterior	Gran éxito de público, 16 galerías (igual que año anterior) en un evento que se ha consolidado como referencia de la apertura de la temporada expositiva en las galerías de arte contemporáneo en España

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Colaboración Fundación Valencia Basket 2000
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Deportiva
Lugar de desarrollo de la actividad	Valencia

Descripción detallada de la actividad.

Colaboración Fundación Valencia Basket 2000: Colaboración con la citada Fundación para el fomento del deporte base y amateur.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	--	--	--	--
Personal con contrato de servicios	--	--	--	--
Personal voluntario	--	--	--	--

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Alumnos escuela	Alumnos escuela
Personas jurídicas	Fundación Valencia Basket 2000	Fundación Valencia Basket 2000

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Actividad 3	Previsto	Realizado
Colaboración Fundación Valencia Basket 2000		
Ayuda monetaria	500.000,00	625.000,00
Ayuda no monetaria	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00
Otros gastos de explotación	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Subtotal gastos	500.000,00	625.000,00
Adquisición inmovilizado	0,00	0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	500.000,00	625.000,00

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomento del deporte base y amateur	Número de inscripciones	Igualar el número de inscripciones del año anterior	594 alumnos se han inscrito este año frente a los 560 del año anterior

II. Recursos económicos totales empleados por la Entidad

GASTOS / INVERSIONES	Gastos por ayudas y otros		Otros gastos de la actividad	Impuesto sobre beneficios	Subtotal Gastos	Adquisición de Inmovilizado	Total Recursos empleados
	a) Ayudas monetarias	b) Ayudas no monetarias					
ACTIVIDAD 1	348.922,43	5.644.108,06	473.571,77	0,00	6.466.602,26	0,00	6.466.602,26
ACTIVIDAD 2	20.000,00	0,00	28.410,94	0,00	48.410,94	36.396,39	84.807,33
ACTIVIDAD 3	625.000,00	0,00	0,00	0,00	625.000,00	0,00	625.000,00
TOTAL ACTIVIDADES	993.922,43	5.644.108,06	501.982,71	0,00	7.140.013,20	36.396,39	7.176.409,59

Fundación Hortensia Herrero Fundación de la Comunitat Valenciana Nº Registro 557-V		VºBº Presidenta	Secretario
Cuentas Anuales Memoria Económica 2018	Importes en euros	HORTENSIA Mª HERRERO CHACÓN	- Francisco Barea Alvarez

NO IMPUTADOS A ACTIVIDADES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	993.922,43	5.644.108,06	501.982,71	0,00	7.140.013,20	36.396,39	7.176.409,59

III. Recursos económicos totales obtenidos por la Entidad

Ingresos	Previsto	Realizado
Aportaciones privadas	2.990.880,75	7.150.000,00
Total	2.990.880,75	7.150.000,00

La totalidad de las aportaciones han sido realizadas por un Patrono de la Fundación.

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCION	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
Universitat Politècnica de Valencia. Convenio de colaboración con el Proyecto de Producciones Artísticas y Multimedia (PAM).		20.000,00 €	
Asociación de Danza y Arte del Mediterráneo, ADAM. Convenio para la Gala de la Danza.		148.262,0 0 €	
Asociación de Galerías de Arte Contemporáneo de la Comunidad Valenciana. Convenio para fomentar y difundir proyectos y exposiciones de interés general		13.100 €	
Asociación de Danza y Arte del Mediterráneo, ADAM. Convenio para fomentar, divulgar y promover las Artes Escénicas		42.243 €	
Esther Mortes Roselló. Convenio de proyecto para utilizar el Ballet como fisioterapia para ayudar a niños y niñas con parálisis cerebral infantil		15.180,00 €	
Ciudad de las Artes y de las Ciencias. Convenio de colaboración para la exposición de las esculturas de Tony Cragg.		Sin coste	
Hermanidad de los Seguidores de la Virgen de los Desamparados. Convenio para la Reforma de la Sede.		21.271,80 €	

V. Liquidación del presupuesto y cumplimiento de los fines fundacionales

La liquidación del presupuesto se adjunta en el Anexo I. Las desviaciones en la liquidación del presupuesto se han originado, principalmente, en los proyectos ejecutados durante el presente ejercicio en la actividad denominada "Compartir la sensibilidad" (Actividad 1), que han contribuido al arraigo de la Fundación en la Comunitat Valenciana, así como por la desviación temporal en la ejecución de estos, mayoritariamente las exposiciones y posterior cesión a las ciudades de Valencia, Alicante y Castellón de las esculturas de los artistas Manolo Valdés y Tony Cragg, proyectos no previstos y destinados principalmente a la promoción de la cultura.

El importe de dicha desviación se corresponde con el importe de las ayudas monetarias/no monetarias, en las que se había previsto un importe de 2.202.000,00 euros, habiendo empleado en dichas partidas recursos por importe de 5.993.030,49 euros. La desviación en los recursos económicos empleados ha sido financiada íntegramente con aportaciones privadas adicionales a las previstas inicialmente.

12.- Situación Fiscal

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y su desarrollo normativo Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirían las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas, considerándose rentas exentas las siguientes establecidas en el artículo 6 y las derivadas de explotaciones económicas exentas reguladas en el artículo 7 de la citada Ley.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	EUROS		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable ejercicio			9.986,80
Diferencias permanentes.			
- Gastos del ejercicio no deducibles fiscalmente	7.140.013,20		
-Ingresos del ejercicio no computables fiscalmente		7.150.000,00	
Base imponible (resultado fiscal)			0,00

La Fundación tiene abiertos a posible inspección fiscal todos los ejercicios económicos no prescritos, ya que las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales. Con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones, los miembros del órgano de gobierno estiman que, en el caso de una eventual inspección de hacienda, esta no tendría efecto significativo o relevante sobre las cuentas anuales en su conjunto.

13.- Otra información

La Fundación dispone de la tesorería que muestra el balance de situación, que se corresponde con saldos disponibles en cuentas corrientes mantenidas en entidades financieras de reconocido prestigio y remuneradas a tipos de interés de mercado.

El número medio de personas empleadas, que coincide con la plantilla al cierre del ejercicio, detallado por sexos y categorías, ninguno de los cuales tiene una discapacidad mayor o igual del 33%, es el siguiente:

	2018			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Coordinadores de División	--	1	1	--	1	1
Coordinadores de Área	2	--	2	2	--	2
Total	2	1	3	2	1	3

Información sobre autorizaciones del Protectorado para la realización de determinadas actuaciones y/o comunicaciones recientes

La Fundación remitió al Protectorado con fecha 27 de diciembre de 2018 el Plan de Actuación correspondiente al ejercicio 2019 (29 de diciembre de 2017 para el Plan de Actuación de 2018), junto

Fundación Hortensia Herrero Fundación de la Comunitat Valenciana Nº Registro 557-V		VºBº Presidenta	Secretario
Cuentas Anuales Memoria Económica 2018	Importes en euros	HORTENSIA Mª HERRERO CHACÓN - Francisco Barea Alvarez	

con la memoria correspondiente, tal y como establece la legislación que regula la actividad de las entidades sin ánimo de lucro.

Composición del Patronato

La composición del Patronato de la Fundación al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

Cargo	Representante
Patrono Presidenta	Hortensia María Herrero Chacón
Patrono Vicepresidente	Juan José Roig Alfonso
Patrono	Vaneco, S.L., <i>representada por Hortensia Roig Herrero</i>
Patrono	Herrecha Inversiones, S.L.U., <i>representada por Desamparados Roig Herrero</i>
Patrono	Carolina Roig Herrero
Patrono	Juana Clara Roig Herrero
Secretario (<i>no Patrono</i>)	Francisco Barea Álvarez

Durante el presente ejercicio no se han producido modificaciones en la composición del Patronato de la Fundación.

Durante 2018 y 2017 los miembros del órgano de gobierno no han recibido importe alguno en concepto de sueldos, dietas o remuneraciones de cualquier clase; así mismo tampoco han recibido importe alguno en concepto de anticipo y/o crédito comercial.

La Fundación no posee participaciones en entidades mercantiles ni ha realizado operaciones con partes vinculadas.

Asimismo, en atención a lo establecido en el Real Decreto 1270/2003, se destaca que:

- a) La Fundación no posee participaciones en sociedades mercantiles distintas, en su caso, a las mencionadas en la memoria.
- b) No ha habido retribuciones percibidas por Patronos que representen a la Fundación en sociedades mercantiles participadas.
- c) No ha habido convenios de colaboración empresarial que supongan ingresos para la Fundación.

14.- Inventario

El inventario de los elementos patrimoniales integrantes del balance abreviado de la Fundación se adjunta en el Anexo II.

I. OBJETO O FINES DE LA ENTIDAD:

FINES FUNDACIONALES:

La Fundación Hortensia Herrero es una Fundación ubicada en Valencia y que desarrolla sus actividades principalmente en la Comunitat Valenciana, dedicada al fomento, promoción, impulso, desarrollo, protección, apoyo, de la educación, de la investigación científica y tecnológica, de la cultura, del arte, del deporte, de la sanidad, de la defensa de los derechos humanos, de la cooperación para el desarrollo, de la acción social y asistencial, de defensa del medio ambiente, de fomento de la tolerancia, del civismo, del voluntariado, o cualesquiera otros de naturaleza análoga.

El desarrollo del objeto de la Fundación se podrá efectuar, entre otras, a través de alguna de las formas siguientes de actuación:

- a) Efectuar donaciones.*
- b) Colaborar con los poderes públicos e instituciones públicas y/o privadas.*
- c) Participar en programas de otros países.*
- d) Instituir y contribuir con la creación de premios, becas, o ayudas de cualquier clase.*
- e) Sufragar estudios, investigaciones, cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones y exhibiciones monográficas.*
- f) Intensificar la difusión cultural.*
- g) Financiar, preparar y editar publicaciones y estudios.*
- h) Cooperar y promover nuevas vocaciones empresariales.*
- i) La construcción, rehabilitación, mantenimiento, conservación, promoción y explotación de museos, Iglesias, Instituciones culturales, archivos y bibliotecas.*
- j) La captación de fondos y recursos para el desarrollo de las actividades tendentes a la consecución del objeto Fundacional.*

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN 2018 POR LA ENTIDAD:

PRIMERA: Compartir la Sensibilidad: Esta actividad permite apoyar iniciativas como pintura, danza, escultura arquitectura y cualquier disciplina artística que ayude a impulsar la Cultura Valenciana a nivel nacional e internacional. La Fundación desarrolla esta actividad a través de los siguientes proyectos:

1. Proyecto Ballet Vale+, con la Escuela de Danza Esther Mortes.

Por quinto año consecutivo, la Asociación Ballet Vale+, la Escuela de Danza Esther Mortes y la fundación Hortensia Herrero organizaron un curso especializado de danza adaptada a la rehabilitación física con niños de Parálisis Cerebral Infantil (PIC) impartido por la coreógrafa neoyorkina Tamar Rogoff.

Ballet Vale + es una iniciativa que, de forma científica, pretende demostrar que la danza y el ballet mejoran la coordinación y movilidad de niños con parálisis cerebral. La impulsora del uso de la danza como técnica de rehabilitación, adoptada luego por la Escuela de Esther Mortes, es Tamar Rogoff.

Fundación Hortensia Herrero Fundación de la Comunitat Valenciana Nº Registro 557-V		VºBº Presidenta	Secretario
Cuentas Anuales Memoria Actividad 2018	Importes en euros	HORTENSIA Mª HERRERO CHACÓN - Francisco Barea Alvarez	

En esta nueva edición, el curso ha contado con más niños y niñas. Concretamente son 25 el número de integrantes en esta edición. Además, cuenta con la colaboración de estudiantes de fisioterapia de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, quienes hacen prácticas en la Escuela de Danza con los niños y niñas.

El pasado mes de diciembre se celebró en el Palacio de Congresos una muestra de danza coreográfica protagonizada por estos alumnos y alumnas.

BALLET VALE+ Y LA ESCUELA DE DANZA ESTHER MORTES IMPULSORAS DEL PROYECTO

La Asociación Ballet Vale+ y la Escuela de Danza Esther Mortes son las impulsoras de esta iniciativa nacida en 2012, convencidas del poder terapéutico de la danza clásica.

La idea nació de un proyecto basado en la integración de alumnos con problemas motores derivados de la parálisis cerebral con otros que no los tienen y en la importancia que tiene la danza como complemento perfecto para la rehabilitación de personas con problemas de motricidad. Además, el uso del ballet como entrenamiento permite involucrar a los pacientes en una actividad creativa, expresiva y de interpretación que ayuda y estimula los sentidos.

2. Valencia Danza “Gala Somos Arte”.

El Palau de Les Arts Reina Sofía acogió el pasado 22 de septiembre la quinta edición de la Gala Valencia Somos Arte, organizada por la Asociación de Danza y Arte del Mediterráneo (ADAM) y con la Fundación Hortensia Herrero como colaborador principal.

El objetivo de este proyecto es el de acercar el público valenciano a estrellas de reconocido nivel internacional y a grandes artistas de la Comunitat Valenciana que trabajan en diferentes compañías fuera de España. Como es habitual, la recaudación íntegra fue a manos de una asociación benéfica. En esta ocasión, a favor de la Asociación Española Contra el Cáncer de València.

La Gala ya se ha convertido en un clásico para abrir la temporada después del verano en València, como atestigua el hecho de que diez días antes ya se había colgado el cartel de ‘No hay entradas’, como ocurrió en las ediciones anteriores.

El principal atractivo este año vino de la mano de Marianela Núñez, una de las bailarinas principales del Royal Ballet de Londres y referente en la actualidad del mundo de la danza. Como es habitual, en esta gala benéfica se interpretaron diferentes extractos de piezas de repertorio clásico, neoclásico y danza contemporánea.

La Gala Valencia Somos Arte fue dirigida como cada año por la valenciana Gema Casino Penalba y contó con la participación de bailarines principales, solistas y cuerpo de baile del Royal Ballet, Stuttgart Ballett, English National Ballet, Dresden Semperoper Ballett, Ballet del Teatro Colón de Buenos Aires, Ballet Nice Méditerranée y Theatre Ballet Moscow.

3. Valencia Danza Campus Internacional

El pasado 13 de agosto se puso en marcha un año más el IX Campus Internacional de Danza de Valencia, organizado por la Asociación de Danza y Arte del Mediterráneo (ADAM), en colaboración con la Fundación Hortensia Herrero. Esta edición volvió a registrar un récord de participación, al contar con un total de 135 alumnos llegados de todas partes del mundo. El lugar de celebración, como viene siendo habitual, fue el Complejo Cultural y Deportivo de La Petxina, de la Fundación Deportiva Municipal.

El Campus Internacional de Danza de Valencia es un encuentro de estudiantes de danza y bailarines profesionales dirigido por la valenciana Gema Casino Penalba que celebró su novena edición y que ha vuelto a agotar todas las plazas disponibles, esta vez con mayor antelación que

nunca. Se trata de once jornadas en las que los estudiantes viven por y para la danza, en un entorno privilegiado como es el Complejo de la Petxina. Gracias a este Campus, los jóvenes bailarines tienen la posibilidad, por un lado, de mejorar la técnica y, por otro, de trabajar extractos de piezas de coreógrafos de renombre internacional. En el programa se incluyen clases de danza clásica, técnica de varones, técnica de puntas, paso a dos, repertorio clásico y diferentes talleres de prestigiosos coreógrafos como Nacho Duato, Juanjo Arqués y Alejandro Cerrudo.

Además, por segundo año consecutivo se celebró el II Taller Internacional de Danza Contemporánea, impartido por Bruno Guilloré, Director Artístico Asociado de Hofesh Shechter Company (Londres), atendiendo así la demanda de los estudiantes de esta disciplina.

El equipo de profesionales encabezado por Gema Casino estuvo formado por Alicia Amatriain, Clara Blanco, Jose Carlos Blanco, Emanuelle Broncin, Fabrice Edelmann, Ana Gonzaga, Ludovico Pace, Juan Polo y, además Bruno Guilloré, todos ellos grandes figuras del mundo de la danza que han desarrollado su formación y posterior carrera profesional como bailarines y maestros en compañías y escuelas de prestigio internacional.

La procedencia de los participantes en la edición de 2018 fue más internacional que nunca, ya que hubo alumnos de países como Canadá, Holanda, Polonia, Ucrania, Italia, Reino Unido, Austria, Francia y Alemania. En total, más del 60% de los alumnos es de fuera de la Comunitat Valenciana.

El Campus cuenta con la colaboración de la Fundación Hortensia Herrero. Un año más, la Fundación ha becado la formación de 15 jóvenes bailarines valencianos.

Como en ediciones anteriores, al finalizar el Campus se celebró una Muestra de Clausura en el Auditorio Municipal de Ribarroja.

4. Exposición Tony Cragg:

La Ciutat de les Arts i les Ciències fue, por segundo año consecutivo, escenario de una exposición de esculturas impulsada por la Fundación Hortensia Herrero. Después de acoger la obra de Manolo Valdés en 2017, el verano de 2018 le tocó el turno al que está considerado como el referente del resurgir de la escultura británica de los años 80 y uno de los más icónicos de su generación: Tony Cragg (Liverpool, 1949), y su muestra 'Seis Esculturas'.

La exposición constó de seis esculturas (dos de ellas realizadas expresamente para esta exposición) ubicadas en distintos enclaves de uno de los complejos más identificativos de València. Cuatro de ellas pudieron verse sobre el agua en diversos estanques del recinto, algo inédito ya que es la primera vez que Cragg exponía sus obras sobre una lámina de agua.

El trabajo del artista británico se caracteriza por el uso de muy variados materiales como son la piedra, la madera, el aluminio, el bronce, el acero o el plástico que transforma en formas orgánicas.

INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN.

La inauguración de la Exposición tuvo lugar el 27 de junio y congregó a cientos de valencianos. En su discurso de inauguración, Hortensia Herrero recordó que esta exposición toma el relevo de la realizada el año pasado por Manolo Valdés y anunció su compromiso de adquirir una de las seis esculturas para donársela a la ciudad de València, tal y como había hecho un año antes con 'La Pamela', de Manolo Valdés.

La exposición 'Seis Esculturas' se convirtió en una de las grandes atracciones para los visitantes de la Ciutat de les Arts i les Ciències. Junto a las seis piezas, además, todos los jueves, viernes y sábados tuvo lugar un imponente espectáculo de agua, luz y sonido que atrae a centenares de visitantes, tanto valencianos como turistas.

Este espectáculo se disparó por primera vez en la inauguración de la exposición, pero la Fundación Hortensia Herrero decidió que se siguiera celebrando "para que toda la sociedad pueda disfrutarlo, que todo el que quiera pueda recrearse con este espectáculo", en palabras de Hortensia Herrero, presidenta de la entidad.

Fundación Hortensia Herrero Fundación de la Comunitat Valenciana Nº Registro 557-V		VºBº Presidenta	Secretario
Cuentas Anuales Memoria Actividad 2018	Importes en euros	HORTENSIA Mª HERRERO CHACÓN - Francisco Barea Alvarez	

Finalizada la exposición, se procedió a la donación a la ciudad de Valencia de la Escultura “Points of View”, seleccionada de la colección de escultura de Tony Cragg y que actualmente se encuentra ubicada en el Puente de Monteolivete.

5. Donación de esculturas de Manolo Valdés

En 2018 se concretaron las donaciones a las tres capitales de provincia de la Comunitat Valenciana de las esculturas de Manolo Valdés que adquirió la Fundación Hortensia Herrero.

Un año antes, la exposición temporal del artista valenciano había sido un éxito en la Ciutat de les Arts i les Ciències. La implicación de la Fundación Hortensia Herrero quiso llegar un poco más lejos en el tiempo y la exposición se quedase, al menos en parte, para siempre en la Comunitat Valenciana. La presidenta de la Fundación Hortensia Herrero, se comprometió a comprar una de las esculturas y cedérsela a la ciudad de València. El método para elegir a la ganadora fue una votación popular. El éxito fue arrollador y más de 41.538 visitantes participaron mediante unas urnas que se colocaron en la Ciudad de las Artes y las Ciencias.

La ganadora fue La Pamela y la pieza fue trasladada a su ubicación definitiva: la Marina de Valencia, junto a la Marina de Empresas donde se ubican EDEM Escuela de Empresarios y Lanzadera.

Sin embargo, Hortensia Herrero quiso finalmente que, en lugar de una, fueran tres las piezas que se quedaran en la Comunitat. La Mariposa fue llevada a Alacant, mientras que Castelló acogió Mariposas.

Después de unos meses en sus ubicaciones temporales, a finales de 2018 comenzaron los trabajos para trasladarlas a sus destinos definitivos: Avinguda Rei en Jaume, en Castelló, y en la Plaza de Galicia, en Alacant.

De esta forma, las tres capitales de provincia de la Comunitat Valenciana, sus ciudadanos y visitantes disfrutarán de una escultura de Manolo Valdés.

6. Restauración-Reconstrucción del Órgano de la Iglesia Castrense del acuartelamiento Santo Domingo de Valencia.

La Iglesia Castrense del Acuartelamiento Santo Domingo de Valencia cuenta con un órgano histórico construido entre los años 1765-1775 (S.XVIII). La estética del instrumento es típica de la tradición de las escuelas valenciana y aragonesa.

Este órgano ha sufrido numerosas vicisitudes y diferentes actuaciones a lo largo de su vida útil encontrándose en un significativo y preocupante estado de deterioro y con graves problemas de funcionamiento que le impedían ser utilizado en toda su capacidad, limitando su uso a lo esencial y a músicas muy elementales.

La Fundación Hortensia Herrero llegó a un acuerdo con el Ministerio de Defensa para acometer las obras de restauración a la vista de la precaria situación del órgano. A fin de evaluar y valorar el posible coste de reparación, la Jefatura del Acuartelamiento Santo Domingo solicitó la realización de un estudio-proyecto para la reconstrucción y recuperación del órgano. El estudio fue encargado al Taller de Organería Frédéric Desmottes, S.L.

Del mencionado estudio se desprende que son muy escasos los instrumentos históricos conservados y nulos los pertenecientes al S. XVIII en su estado original, por lo que la reparación y rehabilitación de este órgano de la Iglesia Castrense sería muy interesante para la recuperación del patrimonio artístico y cultural, no sólo de la ciudad y provincia de Valencia, sino también del Ministerio de Defensa.

Asimismo la reconstrucción de este instrumento se ha convertido en un exponente de referencia de la organería valenciana, permitiendo la recuperación de un repertorio musical hasta ahora

adaptado a instrumentos foráneos a los que se encontraban en las iglesias valencianas en aquella época. Se estima que la recuperación de este instrumento va a generar, sin ningún tipo de duda, un gran interés artístico y musicológico.

El proyecto de restauración ha constado de cuatro fases: 1ª Restauración del órgano. 2ª Instalación de tubos restaurados del órgano y registros nuevos. 3ª Restauración y montaje de la Cadereta Interior. 4ª Instalación de nuevos fuelles en el órgano.

7. Rehabilitación de la Senyera del Colegio del Arte Mayor de la Seda de Valencia.

El Colegio del Arte Mayor de la Seda es propietario de una senyera del año 1920 (más o menos), la cual se encontraba en un estado de conservación “muy deficiente” según un estudio realizado por el Institut Valencià de Conservació, Restauració u Investigació (IVCR+i) y precisaba ser restaurada.

El Colegio solicitó presupuesto para la restauración a IVCR+i, el cual se comprometió a financiar el 50% del presupuesto. La Fundación Hortensia Herrero se comprometió a aportar el otro 50% para la restauración de la Senyera. Una vez restaurada la Senyera permanecerá expuesta en el Colegio.

La Fundación Hortensia Herrero, de 2014 a 2016 colaboró con El Colegio en la restauración del edificio del Colegio de Arte Mayor de la Seda de Valencia, transformado a día de hoy en museo.

8. Reforma sede de la Hermandad de los Seguidores de la Virgen de los Desamparados de Valencia

La finalidad de la Hermandad de los Seguidores de la Virgen de los Desamparados es acompañar a la Mare de Deu o Virgen de los Desamparados en todas sus salidas de la Basílica.

Esta Hermandad tiene una sede, la cual precisaba de una serie de reformas necesarias para poder desarrollar su labor como Hermandad de la Virgen de los Desamparados. La Fundación Hortensia Herrero se hizo cargo del importe total de la reforma de la sede.

SEGUNDA: Desarrollar la Sensibilidad: Esta actividad permite apoyar a los jóvenes, ellos son el futuro de la Comunidad Valenciana y nuestro patrimonio próximo. Por este motivo impulsamos proyectos e iniciativas que trabajan la formación y el conocimiento del arte en todos los colectivos sociales, entre éstos se encuentran los siguientes:

1. PAM! Producciones Artísticas y Multimedia

PAM! nació en el año 2013 con el objetivo de dar a conocer a las promesas del arte en València y crear un espacio multidisciplinar para estimular la creación artística. La muestra ha ido creciendo en cuanto a número de participantes y actividades organizadas, consolidándose como una cita de referencia en el panorama valenciano.

La Fundación HortensiaHerrero colaboró de nuevo con la Universitat Politècnica de Valencia (UPV) en la Muestra de Producciones Artísticas y Multimedia “PAM!”, que celebraba en 2018 su sexta edición.

El objetivo de PAM! es mostrar a la sociedad valenciana el trabajo y el compromiso de la universidad pública con el esfuerzo, la pasión, la creatividad, el conocimiento y la investigación en el ámbito artístico. También, el fomento de la profesionalización de los jóvenes creativos y futuros gestores culturales. PAM!18 basa sus valores en la diferencia y la diversidad con el fin de acercar y crear diálogos entre nociones distantes.

PAM! tiene como eje físico central la Facultad de Bellas artes de la UPV, pero también cuenta con otros centros recurrentes, como las facultades de Magisterio y Ciencias Sociales de la Universidad de València.

“Cultura en emergencia” fue el lema de su sexta edición, que se celebró en la Facultad de Bellas Artes entre los días 15 y 18 de mayo, y buscó, una vez más, impulsar el talento joven. En esta edición, además de mantener el esquema tradicional que ha vertebrado la muestra en años anteriores, PAM!18 contó con la colaboración de La Filmoteca.

Fundación Hortensia Herrero Fundación de la Comunitat Valenciana Nº Registro 557-V		VºBº Presidenta	Secretario
Cuentas Anuales Memoria Actividad 2018	Importes en euros	HORTENSIA Mª HERRERO CHACÓN - Francisco Barea Alvarez	

2. Proyecto Abierto Valencia

Como cada año, la temporada expositiva en la ciudad con Abierto València 2018. Organizado por La Asociación de Galerías de Arte Contemporáneo de la Comunidad Valenciana (LaVAC), este evento se celebró entre los días 20 y 22 de septiembre y en el mismo participó de nuevo la Fundación Hortensia Herrero.

16 galerías abrieron sus puertas esos días para mostrar sus nuevas exposiciones en un evento que, en su sexta edición, se ha consolidado como referencia de la apertura de la temporada expositiva en las galerías de arte contemporáneo en España. Uno de los objetivos fundamentales de Abierto València es acercar el arte contemporáneo a la ciudadanía en su apuesta firme por la difusión de la cultura de una forma abierta y sencilla.

La principal novedad de esta edición fue la organización de una mesa redonda con el coleccionista de arte contemporáneo Dani Levinas, que tuvo lugar en el Palau de Les Arts Reina Sofía.

Las galerías muestran una selección de las mejores exposiciones y LaVAC, a través de Abierto València, convoca cuatro premios para las mejores propuestas: Premio a la Mejor exposición de apertura otorgado por la Conselleria de Cultura de la Generalitat Valenciana y tres premios de adquisición de obra patrocinados por DKV, la Fundación Hortensia Herrero y Gandia Blasco.

El Premio Adquisición de la Fundación Hortensia Herrero cayó en esta ocasión en la Galería Punto y el artista Manuel Vilariño con su obra "La deshabitada".

TERCERA: Colaboración con la Fundación Valencia Basket 2000.

Colaboración con la Fundación Valencia Basket 2000 en el fomento del deporte base y amateur a través de la Escuela de Baloncesto.